





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA MESA CON ORDEN Y LIDERAZGO 2008-2011”**

**CONSIDERANDO QUE:**

- La Ley 152 de 1994 establece que los alcaldes deben presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal para su estudio y aprobación el Plan de Desarrollo dentro de los primeros cuatro meses de su administración.
- Que el Alcalde de la Mesa ha presentado a consideración de esta Corporación el proyecto de acuerdo y manifiesta que se han desarrollado todas las actividades contempladas en la Ley 152 de 1994
- Que el Consejo territorial de Planeación a entregado a esta Corporación todas las consideraciones efectuadas al Plan de Desarrollo 2008-2011 “La Mesa con Orden y Liderazgo”
- Que resulta obligatorio garantizar a la ciudadanía el ejercicio de su derecho de participación, en particular el relativo a la revocatoria del mandato conferido al Alcalde, el cual se vería vulnerado por la inexistencia de un Plan de Desarrollo;
- Que igualmente resulta necesario contar con un Plan de Desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio;
- Que de conformidad con lo establecido por la ley, el Plan de Desarrollo debe contemplar un lapso de programación de cuatro años correspondientes al período de ejercicio del respectivo Alcalde Municipal;
- Que el Plan de Desarrollo constituye la base para la aprobación de los planes de acción por parte del Consejo de Gobierno Municipal;



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. ADOPCIÓN:** Con el presente Acuerdo se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “**LA MESA CON ORDEN Y LIDERAZGO**”, como Plan de Desarrollo económico social del municipio durante el período 2008-2011.

El Plan de Desarrollo está formulado en el documento técnico del Plan que se presenta anexo a este Acuerdo y es parte integral del mismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. FUNDAMENTOS:** El Plan de Desarrollo La Mesa con Orden y Liderazgo tiene como fundamentos el Plan de Gobierno presentado por el señor Alcalde José Gustavo Moreno Porras a la Registraduría Nacional de Estado Civil bajo el Lema de “la Mesa. Con orden y liderazgo”, al igual que los aportes realizados por la comunidad a través de los talleres llevados a cabo durante los meses de enero y febrero de 2008 y los aportes de la comunidad nacional e internacional, en especial los objetivos de desarrollo del Milenio.

**ARTÍCULO TERCERO. EJES TEMÁTICOS:** Los ejes temáticos del Plan de Desarrollo La Mesa con Orden y Liderazgo son los siguientes:

- Fortalecimiento Institucional del Municipio:
- Desarrollo Social Integral y Participativo:
- Educación para el Desarrollo:
- La Recuperación y Transformación del sector Agropecuario,
- Aprovechamiento del Potencial Turístico del Municipio,
- Protección del Medio Ambiente.
- Vivienda y Servicios Públicos e Infraestructura Eficiente

**ARTÍCULO CUARTO OBJETIVO DEL PLAN:** El Plan de Desarrollo La Mesa con Orden y Liderazgo se propone fortalecer el liderazgo regional del municipio a través de



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

las acciones que permitan proteger su capital natural (medio ambiente) como el más importante de sus potencialidades económicas y sociales, privilegiando el turismo como opción de desarrollo sustentable, en donde la población tenga cada vez más oportunidades generadas en un eficiente sistema educativo, una explotación sostenible del sector rural, con infraestructura vial y de servicios de gran calidad y precios justos y, en definitiva con una población que se comporte como ciudadanos responsables frente al reto de este cambio.

**ARTÍCULO QUINTO: LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO LA MESA CON ORDEN Y LIDERAZGO SON LOS SIGUIENTES:**

**Eje temático 1. Fortalecimiento Institucional**

**Programa 1: Administración Eficiente y Eficaz:**

- Programa de capacitación interna de funcionarios
- Reestructuración administrativa del municipio: redefinición de funciones y competencias de las dependencias creación de dependencias crear la empresa de servicios públicos, educación, indemnizaciones de personal redundante
- Implementación de la oficina de Transito Municipal
- Administración transparente y al servicio del ciudadano
- Certificación de la administración municipal con la Norma ISO 9001
- Revisión Plan Básico de ordenamiento Territorial
- Implementación del MECI- programa de control interno
- Revisión de licencias de construcción
- Manejo técnico y eficiente del SISBEN en el municipio
- La Administración en Red



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**Programa 2. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Municipales:**

- Programa de formación y actualización catastral
- Actualización y revisión del estatuto de rentas y estatuto orgánico de presupuesto
- Investigación tributaria y recuperación de cartera. Por cuotas - elusión y evasión- cobro coactivo, identificación de nuevos impuestos
- Programa de valorización
- Crédito público para el desarrollo
- Micro crédito para el fomento de la producción y la educación
- Plusvalía Urbana Contribución

**Programa 3: Seguridad Ciudadana para el Desarrollo**

- La Mesa segura y en paz
- Compra de Terrenos y Construcción Sede Batallón Colombia y de la Policía Nacional

**Eje temático 2. Desarrollo Social Integral y Participativo:**

**Programa 1: La Mesa cultural y lúdica:**

- Adecuación y mantenimiento de escenarios Culturales
- Promoción y realización de eventos culturales
- Fortalecimiento y Dotación de escuelas de formación artística
- Creación de escuela de artes y oficios
- Descentralización de la cultura (barrios e inspecciones)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- Promoción a la Cultura ciudadana para la recuperación de nuestra historia e identidad.
- Implementación del colibrí como símbolo de la identidad mesuna.

**Programa 2: Control y Participación Social**

- Fortalecimiento de veedurías ciudadanas
- Fortalecimiento de Comités y Consejos de participación
- Consejo Territorial de Planeación
- Programa de apoyo a las juntas de acción comunal

**Programa 3: Calidad y Acceso en salud**

- Elaborar el Plan Territorial de salud
- Fortalecimiento del aseguramiento en salud
- Proyecto para fortalecer el aseguramiento en salud
- Plan de Atención Básica
- Fortalecimiento de programas de salud pública en el municipio
- Prestación y desarrollo de los servicios de salud
- Promoción Social
- Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales
- Emergencias y desastres
- Programas para salud mental



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**Programa 4: Deporte y Recreación**

- Fomento las actividades de competición en el municipio
- Fortalecimiento de escuelas de formación deportiva y competitiva
- Promoción y realización de eventos deportivos

**Programa 5: Infancia y Adolescencia**

- Garantizar el desarrollo efectivo de la población menor de 18 años
- Programa de complemento nutricional y alimenticio para escolares
- Atención integral a la infancia y adolescencia
- Apoyo a los programas de prevención, atención y restitución de derechos de esta población
- Adecuación de hogares comunitarios
- Dotación de hogares comunitarios
- Dotación de restaurantes escolares
- Comisaria de Familia
- Fortalecimiento de las actividades que desarrolla la Comisaria
- Programa de Prevención y Sanción
- Diagnostico, Estudio y Construcción Centro de Internación Preventiva

**Programa 6: Poblaciones Vulnerables**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- Programa para garantizar la atención integral y la participación social e inclusión de las personas Adultas Mayores
- Adecuación del Centro Día como hogar de paso del Adulto Mayor
- Adecuación del Centro Día de las Inspecciones
- Adecuación del Centro Día en las Veredas
- Atención Integral del Adulto Mayor en los Centros Días
  
- Fortalecimiento de programas de empleo e ingresos a las mujeres cabeza de familia en el municipio
- Fortalecimiento de procesos de desarrollo de las mujeres con miras a lograr la equidad de género
  
- Implementación de La Casa de La Mujer
  
- Fortalecimiento de los procesos de participación para la Juventud Mesuna
  
- Garantizar la participación e inclusión de las personas desplazadas en diferentes programas del municipio
  
- Garantizar la participación e inclusión de las personas discapacitadas en diferentes programas del municipio en salud, empleo, deporte y recreación.
  
- Facilitar la independencia de las personas con discapacidad en el municipio
  
- Garantizar el acceso preferente de la población más vulnerable a los beneficios que suministran las diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal, bajo el principio de corresponsabilidad.
  
- Implementación de la estrategia de reducción de la pobreza “juntos red de protección social para la superación de la extrema pobreza”
  
- Fomento a la Industria Artesanal

### **Programa 7: Familias**

- Programa familias en acción
- Programas para evitar el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar
  
- Programa de familia sana



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- Promoción de hábitos de Vida Saludable
- Generación de oportunidades para el ingreso familiar
- Programa para el fomento de la seguridad alimentaria familiar

**Eje temático 3. Educación para el Desarrollo:**

**Programa 1: Educación para el Desarrollo:**

- Compra, dotación y mantenimiento de equipos de cómputo y laboratorios para escuelas y colegios del municipio
- Ampliación Biblioteca Municipal
- Dotación y mantenimiento de bibliotecas para escuelas y colegios del municipio
- Incremento de las coberturas del servicio educativo
- Compra de terrenos para la construcción de 4 centros integrales para la educación en las veredas de Laguna Verde, Anatolí, Guayabal y San Javier.
- Construcción de 4 Centros Integrales
- Ampliación de la infraestructural del colegio San Joaquin para que opere como Colegio Integrado.
- Apoyo y fortalecimiento de la Institución Educativa de la Esperanza.
- Apoyo y fortalecimiento de la Institución Educativa de San Javier.
- Adecuación de la Institución Educativa Francisco Julián Olaya sede C “Manuela Beltrán” y de la piscina del colegio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- Transporte escolar para los niños de las veredas e inspecciones del municipio
- Plan de conectividad del municipio

**Programa 2: Educación técnica**

- Fortalecimiento de un segundo idioma
- Convenios interinstitucionales para la formación técnica y tecnológica

**Programa 3: Educación universitaria**

- Construcción de un Campus Universitario y tecnológico
- Diagnostico, estudio, Construcción y dotación de Campus Universitario y Tecnológico.
- Educación formal, no formal e informal para jóvenes y adultos.
- Asesoría, capacitación, estímulos, motivación y evaluación al docente.
- Fortalecimiento participativo de La Escuela de Padres
- Creación y funcionamiento del Comité de Ciencia, Tecnología e Investigación.
- Segunda Expedición Botánica
- Creación de la Cátedra Municipal
- Convenios interinstitucionales para el desarrollo integral de la comunidad.
- Orientación profesional, pre ICFES y pruebas SABERES para la formación de los estudiantes y evaluación del sistema educativo.
- Escuela bonita e inteligente.
- Semillero para el desarrollo científico

**Eje temático 4. La Recuperación y Transformación del sector Agropecuario:**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**Programa 1: Potencialización de la Vocación HortoFrutícola del Municipio**

- Ampliación y mejoramientos de sistemas de producción, acopio, logística, transformación y comercialización de fruta en el municipio
- Construcción Centro Comercial y agroindustrial hortofrutícola de la Inspección de San Joaquin
- Construcción de la Plaza de Mercado Municipal

**Programa 2: Cadenas Productivas**

- Cadena frutícola
- Certificación de Fincas en buenas practicas agrícolas
- Programa Frutícola con sus tres componentes: Caracterización Productiva, Programa de manejo Fitosanitario y Creación de Viveros.
- Cadena de lácteos y cárnicos
- Construcción de tanque de enfriamiento de leche cruda
- Identificación y fortalecimiento empresarial para productos agrícolas promisorios para trabajo con grupos de mujeres rurales
- Proyecto promisorio en las veredas
- Fomento de producción de plantas aromáticas

**Programa 3: Cafés Especiales**

- Recuperación de la vocación cafetera del municipio y mejoramiento de la competitividad del sector.
- Recuperación del cultivo del café 600 Has. Implementación de cafés especiales.

**Programa 4: Tierras para los Campesinos**

- Programa de subsidios para compra de tierras
- Reforma Agraria: compra de 150 Has. para campesinos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**Programa 5: Planta de Sacrificio Animal**

- Construcción de planta de Sacrificio animal.

**Programa 6: Asistencia técnica para el Desarrollo Empresarial Campesino**

- Asociatividad empresarial para el campesino
- Capacitación empresarial acorde a la vocación productiva del municipio

**Programa 7: Seguridad alimentaria para la población**

- Programas para generación de parcelas productivas autosostenibles

**Eje temático 5. Aprovechamiento del potencial Turístico del Municipio:**

- Calidad y Ampliación de Servicios Turísticos
- Infraestructura Turística
- Capacitación para el Turismo
- Símbolos de Identidad

**Eje Temático 6. Protección del Medio Ambiente.**

**Programa 1: Plan de Compra de Tierras**

- Programa de compra de tierras en áreas de nacimientos de fuentes hídricas
- Reforestación y control de la erosión
- Fondos ambientales/cuenca del río Apulo
- Compra de predios borde de talud de la meseta.

**Programa 2: Riesgos y Amenazas**

- Fortalecimiento de instituciones de prevención y gestión de riesgos
- Reubicación de infraestructura sociales en riesgo



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**Programa 3: Manejo Integral de Residuos**

- Programa de operación PGIRS
- Campañas Educativas Programa Medio Ambiente

**Eje Temático 7. Vivienda y Servicios Públicos e Infraestructura Eficiente:**

**Programa 1: Política de Vivienda:**

- Consolidación de hábitat:• 300 Viviendas para culminar su desarrollo integral a la estructura urbana
- Compra de Terrenos para adelantar proyectos de Vivienda
- Derecho a un techo: • 300 Viviendas Nuevas (VIS)en zonas urbanas
- Vivienda legal:• 100 Viviendas nuevas para nuestros campesinos
- Sitio Propio:• 100 Viviendas en lote propio Urbano – Rural
- Mejoramiento de Vivienda Rural
- Mejoro mi casa:• 200 Viviendas saludables en el casco urbano

**Programa 2: Servicios Públicos Eficientes**

- Integración de acueductos y redes veredales (3 Sistemas)
- Laboratorio regional
- Coordinación Plan de Aguas
- Proyecto Acueducto Regional Bogotá La Mesa
- Plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial en el municipio
- Unidades Sanitarias en veredas
- Plan maestro de alcantarillado sanitario, pluvial de la inspección de la Esperanza



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- Adquisición o Construcción de 1 PTAR para la inspección de la Esperanza
- Plan maestro de alcantarillado sanitario, pluvial de la inspección de San Joaquín
- Adquisición o Construcción de 1 PTAR para la inspección de San Joaquín
- Plan maestro de alcantarillado sanitario, pluvial de la inspección de San Javier
- Adquisición o Construcción de 1 PTAR para la inspección de San Javier
- Redes de alcantarillado sanitario El Palmar, San Nicolás, Zapata, Lagunas y Alto del Tigre
- Adquisición o Construcción de 4 PTAR en la parte urbana
- Arreglo aducción bocatoma- planta de tratamiento, desarenador y mantenimiento
- Mantenimiento locativo planta de tratamiento con macro medidores
- Capacitación personal operativo
- Reposición redes de distribución municipio
- Reposición redes acueducto San Javier, San Nicolás, Zapata y Lagunas

**Programa 3: Recreación y Deporte**

- Mantenimiento de Escenarios Deportivos
- Adquisición y Adecuación de Lote para el Desarrollo del Parque recreativo y Contemplativo de La Mesa
- Construcción de villa olímpica: adecuación del estadio alterno del municipio, canchas de tenis, prácticas de entrenamiento para tiro con arco, pista de patinaje
- Mejoramiento, dotación y adecuación del estadio municipal Cundeportes
- Construcción del coliseo de tejo
- Mejoramiento, Dotación y Adecuación de Parques Infantiles en el Municipio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- Compra terreno hogar comunitario Múltiple I.C.B.F.
- Mantenimiento y construcción de equipamiento y construcción de equipamiento urbano y edificios públicos

**Programa 4: Otras Infraestructuras**

- Estudios, diseños y construcción red de aguas lluvias, alameda peatonal y mobiliario urbano autopista la Mesa
- Estudios, diseños y construcción red de aguas lluvias, alameda peatonal y mobiliario urbano Inspección de San Joaquín
- Estudios, diseños y construcción red de aguas lluvias, alameda peatonal y mobiliario urbano Inspección de San Javier
- Estudios, diseños y construcción red de aguas lluvias, alameda peatonal y mobiliario urbano Inspección de La Esperanza
- Estudios, diseños y construcción alameda peatonal y mobiliario urbano La Carbonera
- Mejoramiento de los miradores del Municipio
- Adecuación Parque Principal
- Estudios, diseños de los diferentes proyectos que adelante la Administración Municipal
- Compra de Predio Reubicación de Cementerio
- Adecuación e Incremento Cobertura Alumbrado Público en las Veredas

**Programa5: Sistema Vial Urbano**

- Pavimentación malla vías urbana 7 km
- Pavimentación vías rurales 5 km
- Reposición de Maquinaria
- Construcción de encintados viales 10 Km



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- Construcción de Infraestructura y obras de arte viales de estabilización
- Mejoramiento de Vías Rurales (360 Km)
- Compra de predios prolongación Vías
- Mantenimiento Recuperación de Caminos Nacionales

**ARTÍCULO SEXTO. EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES:**

El Plan de Desarrollo La Mesa con Orden y Liderazgo tiene un valor de \$174.062.470.488 pesos teniendo como fuentes de financiación los recursos de inversión propios del municipio en un porcentaje del 24.6%, el Gobierno Departamental en el 21.5%, el Gobierno Nacional en 27.7 %, y otros aportantes de cooperación técnica internacional, sector privado y otras entidades públicas el 26.2 % restante.

El plan Plurianual de inversiones 2008-2011, que soporta la inversión a realizar en el Plan de Desarrollo se incluye en el apéndice No.1

**ARTÍCULO SÉPTIMO: SEGUIMIENTO Y CONTROL:** El seguimiento y control al Plan de Desarrollo La Mesa con Orden y Liderazgo se realizará con base en la matriz de indicadores de seguimiento al Plan de Desarrollo 2008-2001. Se incluye en el apéndice No.2.

**ARTÍCULO OCTAVO: CONTRATACIÓN:** Autorícese al señor alcalde municipal para realizar las contrataciones necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo La Mesa con Orden y Liderazgo de acuerdo con las normas legales establecidos en la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**ARTÍCULO NOVENO: COMPRAS DE PREDIOS:** Autorícese al señor alcalde para hacer las compras de predios necesarios para la implementación y ejecución del plan de desarrollo La mesa con Orden y Liderazgo.

Las autorizaciones que se entregan al alcalde municipal son por un año contado desde la sanción del presente Acuerdo

**ARTICULO DECIMO. PRESENTACION DE INFORMES ANUALES:** La administración municipal deberá entregar anualmente un informe de ejecución del plan de desarrollo “LA MESA CON ORDEN Y LIDERAZGO” en donde se incluyen los resultados obtenidos y las acciones emprendidas durante el período. Este informe deberá ser entregado al Concejo Municipal y al consejo territorial de Planeación durante el primer trimestre de cada año.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO: AJUSTES AL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES:** Si durante la vigencia del presente plan de desarrollo se establecen nuevos planes en el nivel de programas o se revalúan otros, el alcalde podrá presentar para la aprobación del concejo ajustes a su plan plurianual de inversiones.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO: VIGENCIA Y DEROGATORIA.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del alcalde municipal y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

**GERMÁN FRANCISCO ESPEJO MEJÍA**  
Presidente  
Concejo Municipal

**JORGE ELEUTERIO MENDIVELSO ALARCON**  
Secretario General  
Concejo Municipal



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA**

**CERTIFICAN:**

Que el anterior Acuerdo fue estudiado y aprobado en los siguientes debates reglamentarios:

1. Proyecto de acuerdo aprobado por unanimidad en la comisión primera en primer debate el día 15 de Mayo de 2008.
2. Aprobado por unanimidad en segundo debate en sesión plenaria ordinaria del 31 de Mayo de 2008.

Se expide la presente en La Mesa Cundinamarca los (06) seis días del mes de Mayo de dos mil ocho (2008).

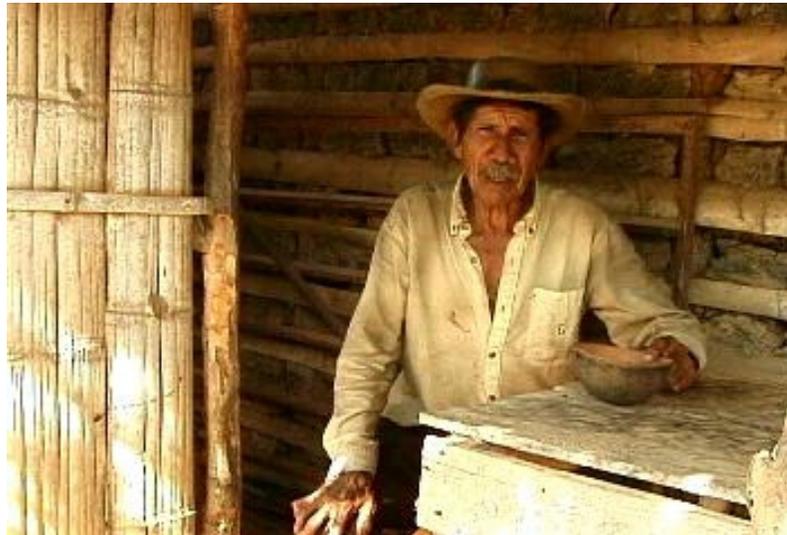
**GERMÁN FRANCISCO ESPEJO MEJÍA**  
Presidente  
Concejo Municipal

**JORGE ELEUTERIO MENDIVELSO ALARCON**  
Secretario General  
Concejo Municipal



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

# DOCUMENTO TÉCNICO





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**PLAN DE DESARROLLO “LA MESA CON ORDEN Y LIDERAZGO”**

**1. Introducción**

El proceso de descentralización aplicado mediante la expedición de diversas medidas como la elección popular de alcaldes y el fortalecimiento de los fiscos locales, consolidó al municipio como entidad fundamental del ordenamiento territorial posibilitando la inserción de los entes territoriales dentro del contexto de globalización en el que se desenvuelven los procesos de desarrollo de la economía en los ámbitos nacional y local.

En términos generales, el proceso de descentralización ha contribuido significativamente a la modernización del estado, al desarrollo de los departamentos y los municipios, ha generado crecimiento de la mayoría de los indicadores, y ha contribuido significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. No obstante este esquema requiere esfuerzos de gestión tendientes a la articulación y armonización de los diferentes niveles de gobierno, de los diferentes agentes políticos, sociales y económicos y de la participación activa de la ciudadanía, enfocados todos en función del bienestar social, y en concordancia con los lineamientos establecidos tanto en la constitución política, como en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, *Estado comunitario: Desarrollo para todos* y de los planes nacionales sectoriales.

En el marco del mandato constitucional contenido en el título XII de la Constitución Política de Colombia y en cumplimiento de la ley 152 de 1994 se presenta el Plan de Desarrollo de La Mesa, el cual será el instrumento de planificación que orientará el accionar de los diversos actores del municipio durante estos 4 años, con el fin de hacer de La Mesa un municipio mejor, más competitivo, más equitativo, con mayores oportunidades y posibilidades de crecimiento, pero especialmente, en la búsqueda de generar un crecimiento sostenible, tanto en lo económico, como en lo social y en lo ambiental, mediante la implementación de programas integrales que permitan resolver los problemas del municipio a partir de acciones que reflejen



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

en el territorio las políticas sectoriales generales fomentando el desarrollo de proyectos conjuntos entre la nación y las entidades territoriales.

Este documento contiene el programa de gobierno que el alcalde desarrollará en los cuatro años de su mandato: los programas, subprogramas, proyectos y metas por alcanzar.

El plan de desarrollo tendrá como fundamento:

- Los lineamientos del plan nacional de desarrollo, 2006-2010
- Los planes nacionales sectoriales: salud, educación, atención de desastres, hábitat, política urbana y de saneamiento básico, programas de paz
- El plan de ordenamiento territorial
- Las metas del Plan 2019, y
- Los objetivos de desarrollo del milenio

## **2. Diagnostico Municipal**

Conscientes de la precariedad política, cultural, social y económica en que viven amplios sectores de la población de La Mesa, de la inestabilidad y vulnerabilidad de la población, de la desestabilización institucional y de gobernabilidad, de la pérdida de liderazgo regional y de la débil gestión del territorio y su entorno, entre otros aspectos, es necesario realizar una valoración fundamentada en algunos elementos socioeconómicos que precisen la situación social del municipio al 2007.

Este diagnóstico será el referente para fijar los objetivos, metas, programas y proyectos del plan de desarrollo, identificando tanto los potenciales del municipio, mediante el análisis de las capacidades locales (disponibilidad de recursos, desarrollo institucional, ventajas naturales y geográficas, capital social, entre otros), como los problemas, causas, consecuencias, zonas y grupos de atención prioritaria.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

El presente diagnóstico es el producto de la conjunción de acciones desde lo académico y lo participativo. Desde la perspectiva académica se recogen las estadísticas y los documentos que dan cuenta de la situación actual del municipio. Desde lo participativo se recogen las percepciones que fueron presentadas en los encuentros ciudadanos realizados en las diferentes veredas y barrios del municipio, donde se identificaron los principales problemas y las soluciones identificadas por la comunidad a éstos, que son sus problemas más sentidos.

## **2.1 La Mesa en el Contexto Nacional y Regional**

### **2.1.1 Aspectos geográficos**

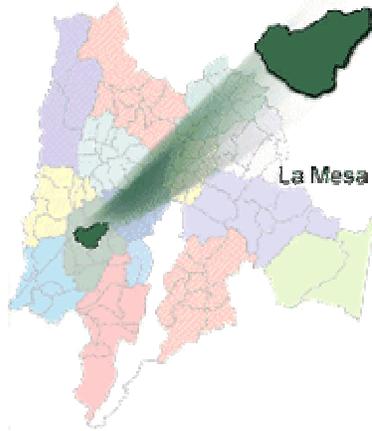
El nombre aborigen de la meseta o plan alto llamado Mesa de Juan Díaz era "Doyma" cuyo nombre conservó hasta comienzos del presente siglo. Los primitivos pobladores fueron los Panches, cuyo centro principal lo tenían en Tocaima. Fue fundada el 12 de marzo de 1777 por el comisionado Ramón de Ibáñez, el cura Juan Laureano de Rojas, Joaquín de Lis, donante del área de población, Ramón de Ibáñez, Antonio González y Jordán, José Antonio Posadas, Antonio Bruc.

La población de La Mesa se encuentra a 69 kilómetros de Bogotá y es considerado como uno de los municipios intermedios de la geografía nacional y del departamento de Cundinamarca. Llegó a ser considerado como el eje comercial más importante del camino que comunicaba a Santa Fe con el sudoeste del país. El clima, agradable, de 22 grados y a veces un poco más, y la relativa escasa distancia hasta Bogotá, hizo fácil que desde fines del siglo pasado la población fuera el centro de atracción para el descanso y la recreación de los habitantes de la región y de los que, atraídos por su tranquilidad, venían desde otros sectores de la geografía del país.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

Sus fuentes hídricas de mayor cauce son los ríos Bogotá, y el Apulo, en el río Bogota desembocan las quebradas de Patio Bonito, San Andrés, San Agustín, Las Fortunas, La Negra, La Guayacana, Las Totumas y Zapata. En el río Apulo desembocan las quebradas Quipilita, La Chambatá, el Calicha, La Carbonera, río Curi, río Bahamon, Quebrada El Tigre, y otras menores. Esta hidrografía ayuda al riego agrario y alimentan los sistemas para la generación de acueductos veredales.



El municipio de La Mesa, cuenta con 20 barrios en el sector urbano, 3 Inspecciones (San Joaquin (11 Veredas), San Javier (7 Veredas) y La Esperanza (9 Veredas) y zona periférica I y II (15 veredas).

Limita al norte con los municipios de Quipile, Cachipay y Zipacón, por el este con Bojacá y Tena, por el sur con El Colegio y Anapoima y por el oeste con Anapoima y Quipile.

Tiene una extensión de 148 KM<sup>2</sup> de los cuales 145 km<sup>2</sup> corresponden a área rural, por lo que Su principal fuente económica es la agricultura, el área urbana del municipio tiene una extensión de 3 KM<sup>2</sup>. Se encuentra localizada a 1220 m sobre el nivel del mar.

El área municipal de La Mesa se caracteriza por ser una zona montañosa, donde prevalece el clima primaveral. Los principales surtidores de agua son los ríos Bogotá, Curí y Apulo. Los cultivos más importantes son: café, caña de azúcar y frutas (mango, maracuya, naranja, y limón). En el municipio se encuentran especies como el armadillo, puercoespín, zorros pequeños, faras y conejos silvestres; en aves existen canarios, azulejos, loros, aguiluchos, cucaracheros y codornices. Tema especial ocupan las cincuenta y seis especies de colibrí, lo cual hace del municipio un ecosistema particular y de especial importancia en el estudio de la biodiversidad en el país.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

El municipio está adecuadamente articulado con la capital de la república y la región, la comunicación desde Bogotá, D.C., se hace desde el occidente, saliendo por Fontibon, conectando los municipios de Mosquera, Anapoima, Apulo y Tocaima para llegar hasta Girardot; adicionalmente, tiene comunicación con los municipios de Soacha, San Antonio del Tequendama, Tena, El Colegio, Cachipay, Anapoima y Viota, por carreteras pavimentadas.

En cuanto a las inspecciones municipales, la superficie de su casco urbano es como sigue:

San Joaquín: 25,26 hectáreas

San Javier: 26,21 hectáreas

La Esperanza: 8,89 hectáreas

Es cabecera y capital de la Provincia del Tequendama, y se ubica a 1.220 metros sobre el nivel del mar, con una latitud Norte de 4° 38' 06" y una longitud Oeste de 74° 27' 58" del meridiano de Greenwich.

En los últimos años se ha incrementado la vocación turística del municipio, que junto con la agropecuaria y el comercio son sus principales renglones económicos. El cultivo del café y de los frutales, son fuentes de ingresos de la población campesina, que van a la par con la producción ganadera de la zona.

Su clima es variado, ya que posee los tres pisos térmicos, aunque el piso térmico frío se presenta solamente en una pequeña franja al Noreste del municipio en las veredas Anatolí y Buenavista. Su temperatura promedio es de 22° centígrados.

Su división política - administrativa consta de cuarenta y dos veredas (42), con Juntas de Acción Comunal, catorce (14) veredas catastrales, tres (3) Inspecciones municipales, veinte (20) barrios catastrales.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
 ( Junio 09 )

**2.2. Demografía**

La Mesa es el Catorceavo municipio más grande de Cundinamarca, de los 116 municipios que lo conforman. En términos poblacionales, según proyecciones de población del DANE a junio de 2007 lo habitan 27.894 personas, de las cuales 14.874 (53.3%) residen en la cabecera municipal y 13.020 (46.7%) en el área rural. El Municipio presente una tasa de crecimiento un poco menor que la calculada para Cundinamarca, pero mayor que la tasa media a nivel nacional. Significa lo anterior que en el mediano y largo plazo la dinámica poblacional es positiva para el municipio, y puede esperarse que, dadas las dinámicas demográficas de Bogotá, en especial la tendencia a una segunda vivienda de tipo campestre, para descanso y retirados, el Municipio tenga un aporte migracional relativamente importante que aun no se expresa con claridad en las cifras poblacionales.

**Tabla 1**

**Proyecciones de Población por Área  
2005 – 2008. A junio 30**

Área	2005	2006	2007	2008
Cundinamarca	2.280.037	2.318.959	2.358.115	2.397.511
Cabecera	1.458.654	1.494.502	1.529.427	1.564.121
Resto	821.383	824.457	828.688	833.390
La Mesa	27.165	27.501	27.894	28.292
Cabecera	14.192	14.523	14.874	15.218
Resto	12.973	12.978	13.020	13.074

**Tabla 2**

**Colombia. Tasa media anual de  
crecimiento exponencial (%), nacional y  
departamental**

Departamentos	2005-2010	Departamentos	2005-2010
<b>Nacional</b>	<b>1,18</b>	Magdalena	0,88
Antioquia	1,31	Meta	2,12
Atlántico	1,32	Nariño	1,23
Bogotá	1,48	N. de Santander	0,85
Bolívar	1,05	Quindío	0,56
Boyacá	0,20	Risaralda	0,61
Caldas	0,20	Santander	0,53
Caquetá	1,26	Sucre	0,98
Cauca	0,77	Tolima	0,32
Cesar	1,35	Valle del Cauca	1,04
Córdoba	1,50	Arauca	1,29
Cundinamarca	1,66	Casanare	1,95
Chocó	0,95	Putumayo	1,00
Huila	1,37	San Andrés	0,77
La Guajira	3,67	Amazonia	1,65

Fuente: DANE

Las medición de los indicadores demográficos que se hacen con base en las estadísticas vitales no se encuentran disponibles para el municipio, pero sus tendencias básicas son similares a los indicadores establecidos para Cundinamarca, medidos por el Dane con base en



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
 ( Junio 09 )

el Censo de 2005 y las estadísticas vitales específicas por el departamento. Con base en tal observación se toman como los indicadores demográficos del municipio los de Cundinamarca

Los principales indicadores demográficos de Cundinamarca, proyectados para el período 2005-2010 son:

**Tabla 3**  
**Indicadores demográficos**  
**Cundinamarca**

Indicador	%	Tasas medias anuales de crecimiento %	Período	% Exponencial
Tasa implícita de natalidad (por mil)	19,54			
	6,08			
Tasa implícita de mortalidad (por mil)	3,11			
	2,48		2005-2010	1,66
Tasa de migración neta (por mil)	25,20		2010-2015	1,58
Tasa de fecundidad (por mujer)	73,88		2015-2020	1,49
Tasa de mortalidad infantil (por mil)				
Esperanza de vida al nacer (años)				

Fuente: DANE

Según estadísticas vitales registradas por el Dane, durante los últimos 5 años nacieron alrededor de 410 niños por año en el Municipio de la Mesa. En la tabla siguiente se observa el comportamiento registrado por esta variable a nivel sexo.

**Tabla 4**  
**Nacimientos por área y sexo, municipio de residencia de la madre la mesa 2001-2006**

Año	Total			Cabecera			Centro poblado			Rural disperso			Sin información		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2001	460	242	218	220	110	110	64	35	29	167	90	77	9	7	2
2002	433	216	217	208	107	101	46	19	27	175	89	86	4	1	3
2003	367	200	167	179	96	83	42	28	14	144	74	70	2	2	
2004	408	216	192	195	111	84	38	18	20	174	86	88	1	1	
2005	439	222	217	221	119	102	45	21	24	171	82	89	2		2
2006	398	193	205	197	95	102	36	16	20	161	79	82	4	3	1

Fuente: DANE - Estadísticas vitales



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

El índice de masculinidad del municipio responde a las condiciones naturales de manera que este es de 0,99% que es congruente con la situación del departamento de un índice igual a 1. Lo anterior significa que de manera general existe equilibrio en la composición por género de la población del municipio

Tabla 5 **Población por género**

Área	Población censada por sexo (fecha censal)	
	Hombres (%)	Mujeres (%)
La Mesa	49,7	50,3
Cundinamarca	50,0	50,0
<b>Colombia</b>	<b>49,0</b>	<b>51,0</b>

Fuente: DANE

Al evaluar la población por rangos de edad se aprecia que el municipio es fundamentalmente joven, pues cerca del 25% de su población tiene 25 o menos años. La edad media del municipio se calcula alrededor de los 35 años, teniendo un ensanchamiento homogéneo de las edades entre los 25 a 55 años, este comportamiento de la pirámide poblacional reflejan ciertos comportamientos que se deben tomar en cuenta: En primer lugar demandas crecientes por educación y salud para la primera infancia y la población adolescente. En segundo lugar una creciente nupcialidad que permite suponer una dinámica demográfica positiva y en tercer lugar demandas crecientes sobre el aparato productivo para la generación de nuevos empleos e ingresos estables. Las tendencias de crecimiento regional con la localización de pensionados y retirados, deberá generar en el mediano y largo plazo demandas por salud de alto costo y complejidad.

### **Gráfica 1**

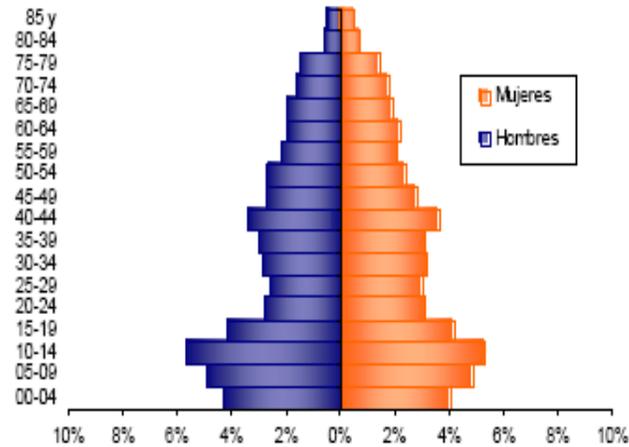
#### **Pirámide poblacional**

**La Mesa, 2005**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**Estructura de la población por sexo y grupos de edad**



Fuente: DANE.

El 40,2% de las personas de 10 años y más de Cundinamarca registra estado civil soltero. El 25,3% vive en unión libre, el 23,5% es casado, el 5,5 % divorciado y el 5,5% viudo.

### **2.3. Educación**

Las políticas municipales de educación deben enmarcarse en el Plan decenal de educación 2006-2015, que están basados en cuatro aspectos cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia.

En el municipio de la Mesa tiene un alto nivel de analfabetismo, que concuerda con su nivel relativamente alto de ruralidad. Según las cifras establecidas en el Censo de 2005 existe un 12,5% de la población mayor a cinco años que se mantiene en el analfabetismo y el 11,2% de todo el municipio no tiene ningún nivel educativo.

La cantidad de años de educación recibida llega solo a 7,1 años en promedio que se compara negativamente con el promedio nacional de 9,5 años y condiciones más desfavorables con respecto a los países desarrollados que va de 14 o más años. La anterior situación se expresa en que el 42,6% de la población de la Mesa registra solo nivel básico primario, el



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

34,9% posee nivel de secundaria y media y solo el 7% ha realizado estudios universitarios o de postgrados

Pese a las políticas nacionales sobre promoción automática y de incentivos para evitar la deserción escolar, en el municipio se presentan niveles preocupantes en estos indicadores, pues el 9,7% de los matriculados en el área urbana muestran casos de deserción y el 6,8% de la población educativa del sector rural también lo hace, la mayoría de los cuales se retira por cambio de residencia y en menor grado, bajo rendimiento escolar, motivos económicos y sociales. Vale la pena anotar que a diferencia de otras áreas del país la deserción no parece ser efecto del conflicto armado, sino más bien de decisiones de cambio de residencia por efectos de las condiciones económicas del municipio o de migración generada en decisiones económicas.

**Tabla 6**

**Causas de la deserción Escolar**

**La mesa**

<b>Causa</b>	<b>%</b>
Cambio de residencia	65,4
Bajo rendimiento escolar	10,7
Responsabilidades familiares	4,5
La necesidad de trabajar	4,1
No le gusta o interesa el estudio	3,0
Descomposicion familiar	2,1
Influencia de amigos, pandillas, etc	2,1
Problemas con los compañeros	2,1
Enfermedad	1,7
Maternidad o paternidad temprana	1,5
Superar la edad reglamentaria	0,7
Perder el año o por ser expulsado	0,6
No le gustan los profesores	0,6
Costos educativos muy altos	0,4
Falta de transporte	0,4
Discapacidad	0,2
Ausencia o mal estado de las vías	0,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Secretaria de Educación Departamental.

En el municipio la cobertura de la educación en su área urbana es del más del 95%, pero en el área rural esta no llega a más del 50% de la población en edad escolar. El nivel con mayor



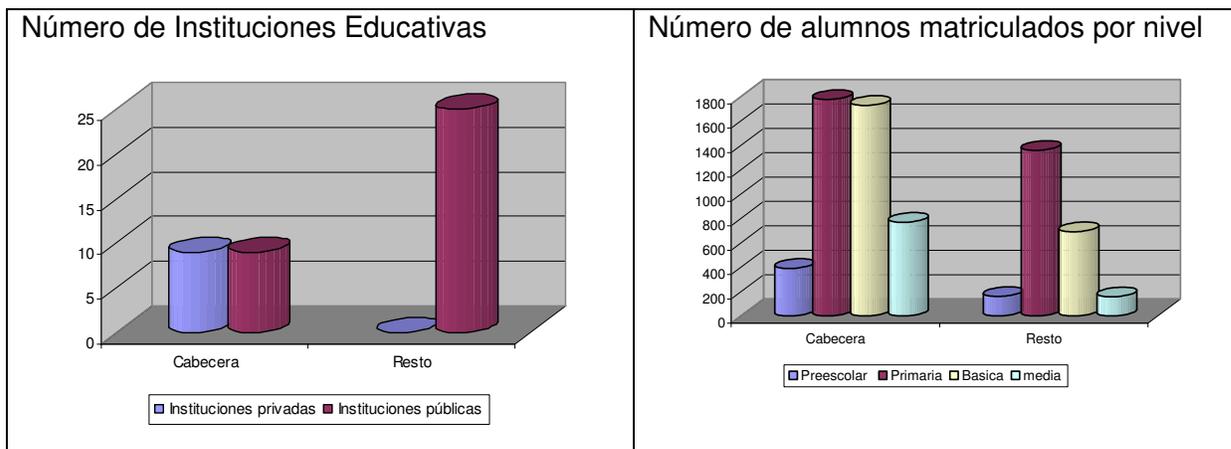
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

cobertura educativa es el de primaria, con una situación similar para el sector urbano en el nivel de secundaria, pero los niveles de preescolar y media técnica tienen coberturas muy bajas en ambas áreas. Los niveles de cobertura que se logran en el área urbana ha sido el producto del incremento de las instituciones privadas en la prestación del servicio educativo.

**Gráfica 2**

**Cobertura de servicios de educación**

**La mesa 2006**



Fuente: Base de eficiencia 2006

## 2.4. Salud

La modernización del sistema de salud impulsado desde la puesta en marcha de la Ley 100 ha implicado un incremento en la cobertura de la prestación del servicio y promovido una reducción sustancial de la mortalidad infantil y disminución tendencial de la natalidad en el municipio. Estos cambios le han permitido al municipio entrar a la tercera fase de la transición demográfica que se caracteriza de una caída tanto de la mortalidad como de la natalidad y tiene como resultado la baja tasa de crecimiento poblacional que muestra el municipio.

La consolidación del hospital regional "Pedro León Álvarez Díaz como hospital del nivel dos a permitido controlar las enfermedades tales como las Infecciones Respiratorias Agudas - IRA -, era, leishmaniasis y dengue.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

En materia de prevención se observa un comportamiento inversamente proporcional entre cobertura y edad, hay una disminución en la proporción menor con esquema completo de vacunas a medida que se asciende de edad, así mientras en los menores de un año el porcentaje de cobertura es del 79%, en niños de 5 años y más la cobertura es solo de 30%.

**Tabla 7**

**Esquemas de vacunación de los niños del municipio**

**La mesa**

Indicador	Valor
Número de niños y niñas de 0 a 5 años	2462
<b>% meñores de 1 años con esquema completo de vacunación</b>	<b>79%</b>
POLIO	61%
PENTA	61%
B.C.G	114%
<b>% de niños de 1 año con esquema completo de vacunación</b>	<b>53%</b>
M.M.R.	54%
F.A	51%
<b>% de niños de 18 meses con esquema completo de vacunación</b>	<b>58%</b>
POLIO	58%
D.P.T	58%
<b>% niños de 5 años con esquema completo de vacunación</b>	<b>30%</b>
POLIO	31%
D.P.T	31%
M.M.R.	29%

Fuente: Secretaria de Salud y Sisben 2007

La Mesa, de acuerdo con la información entregada por Planeación Departamental, presenta los siguientes indicadores globales en salud:

- Proporción de muertes infantiles por desnutrición 5,82%
- Proporción de recién nacidos con peso inferior a 2.500 gramos 4,8%
- Total de mujeres embarazadas 4%
- Proporción de muertes maternas durante el embarazo, el parto y/o posparto 2,74%
- Proporción de adolescentes que han sido madres o están en embarazo 9,7%
- Disponibilidad de camas 14,01%
- Promedio día estancia hospitalización 3,5



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

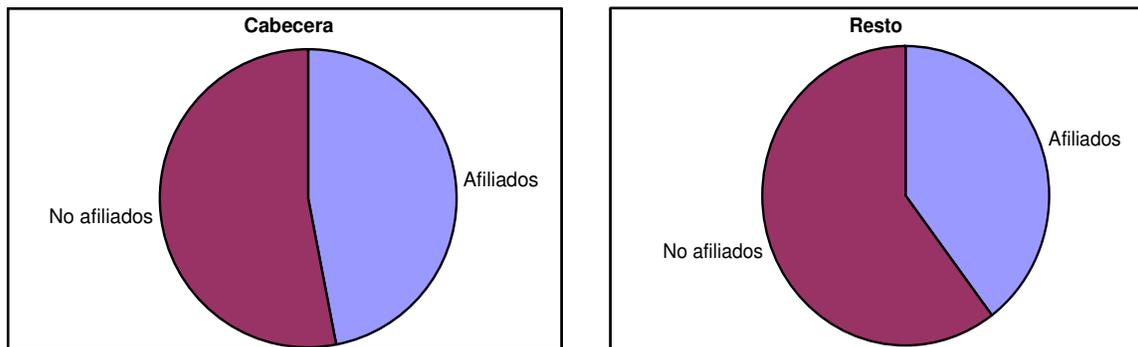
La atención de servicios de salud es realizada a través del hospital de II Nivel, PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ; de tres puestos de salud rurales y de 1 IPS privada, Saludcoop.

En la gráfica siguiente se presenta los niveles de cobertura del régimen de seguridad social en salud, registrados por el SISBEN, según las cuales el 42,8% de los habitantes del municipio está afiliado al sistema de seguridad social en salud.

### Gráfica 3

#### Cobertura en aseguramiento Sistema General de Seguridad Social en Salud

#### La Mesa, 2007



Fuente: SISBEN 2007

- En el municipio se encuentran afiliados al régimen subsidiado 12.479 personas con subsidios completos o identificados en los niveles 1 y 2 de SISBEN y con subsidios parciales 3.099 identificados en el nivel 3 de SISBEN<sup>1</sup>. En el régimen contributivo según datos suministrados por la Gobernación de Cundinamarca ascienden a mayo de 2007 a 3.498 afiliados.

## 2.5 Infancia y Adolescencia

Este numeral presenta un análisis de la situación actual de la población menor de 18 años, con el fin de orientar el diseño adecuado de programas de atención de la infancia y la

<sup>1</sup> Fuente Consorcio Fidufosyga - DNP Sisben 2006 con corte a octubre 31 de 2007



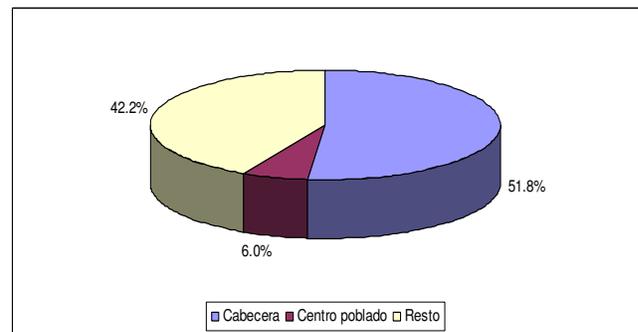
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

adolescencia, garantizando su desarrollo con miras al mejoramiento sostenido de la calidad de vida de los habitantes. Toda vez que esta población representa el futuro del municipio y que su estudio es fundamental en el diseño e implementación de programas como la lactancia, la nutrición, vacunación, planificación familiar, sexualidad, problemáticas sociales, etc.

Según datos del Censo de población en el 2005 se registraron 9182 habitantes menores de edad, lo que representa una tercera parte de la población del municipio, la cual se encuentra distribuida por sexo y zona de residencia como se presenta a continuación:

**Tabla 8**  
**Población de 0 a 17 años por sexo y zona de residencia**  
**La mesa**

Zona	Hombre	Mujer	Total
Cabecera	2,437	2,319	4,756
Centro poblado	279	272	551
Resto	2,000	1,875	3,875
Total general	4,716	4,466	9,182



Fuente: DANE censo 2005

La mayor proporción de los menores de 18 años del municipio tienen parentesco directo o de primer grado con un jefe de hogar, el 77,7% de los menores del municipio es hijo del jefe de hogar, seguido en importancia, por el 15,7% de nietos. Sin embargo existe una proporción de menores que no posee este tipo de vínculo y que puede estar requiriendo atención especial, es el caso de los menores jefes de hogar, pareja del jefe, empleado doméstico y otros casos en los cuales no tienen ningún parentesco.

**Tabla 9**  
**Distribución porcentual por sexo, según parentesco con el jefe de hogar**  
**La Mesa**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

<b>Parentesco con el Jefe</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
Hijo(a), hijastro(a)	77.9%	77.4%	77.7%
Nieto(a)	15.7%	15.7%	15.7%
Otro pariente	3.2%	2.6%	2.9%
Otro no pariente	2.2%	1.9%	2.0%
Conyuge (pareja)	0.2%	1.3%	0.8%
Jefe o jefa del hogar	0.5%	0.4%	0.5%
Hermano(a), hermanastro(a)	0.3%	0.3%	0.3%
Yerno, nuera	0.0%	0.2%	0.1%
Empleado (a) doméstico	0.0%	0.2%	0.1%
Total general	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: DANE censo 2005

Se evidencia alta movilidad en la población menor de edad, dado que más de la tercera parte nació en otro municipio.

#### **Tabla 10**

#### **Distribución porcentual por sexo, según lugar de nacimiento**

#### **La Mesa**

<b>Lugar donde nació</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
En este mpio	62.8%	63.3%	63.0%
En otro mpio Colombiano	35.8%	35.1%	35.5%
En otro país	0.1%	0.1%	0.1%
No Informa	1.3%	1.5%	1.4%
Total general	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: DANE censo 2005

Un indicador altamente preocupante y que refleja condiciones críticas de pobreza es el consumo de alimentos entre infantes y adolescentes. Según el censo de 2005, el 3,1% de los menores residentes en el municipio de La Mesa dejó de consumir las tres comidas básicas uno o más días de la semana anterior a la fecha del censo por falta de dinero, lo que evidencia una grave situación de pobreza o desatención que requiere seguimiento, en especial teniendo en cuenta que en esta proporción están incluidos niños menores de 5 años, en un 2,0%. Entre los menores de 6 a 17 años la participación se incrementa al 3,6%.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**Tabla 11**

**Menores que no consumieron ninguna comida por falta de dinero, según edad**

**La Mesa**

<b>Rango de edad</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>No Informa</b>	<b>Total general</b>
0 a 5 años	2.0%	96.3%	1.7%	100.0%
6 a 12 años	3.6%	95.7%	0.7%	100.0%
13 a 17 años	3.6%	94.4%	2.0%	100.0%
Total general	3.1%	95.5%	1.4%	100.0%

Fuente: DANE censo 2005

En relación con situaciones de discapacidad, se registra en el municipio una proporción del 2,8% de los menores con alguna limitación física o mental, que requiere programas especiales de atención a discapacitados dirigidos a su superación personal y preparación para su inserción en las actividades productivas y sociales futuras. La proporción de menores con limitaciones es un poco mayor en los hombres, 3,2%.

**Tabla 12**

**Distribución porcentual por sexo, según lugar de nacimiento**

**La Mesa**

<b>Tiene Alguna Limitación</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
No	96.8%	97.7%	97.2%
Sí	3.2%	2.3%	2.8%
Total general	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: DANE censo 2005

La proporción de niños y jóvenes que se dedican exclusivamente a estudiar sigue siendo relativamente baja y aún está distante de una cobertura universal, como se pretende en la política nacional de infancia y juventud. El 78,6% de la población en edad escolar se dedica a estudiar; el 15,5% está en otra situación; el 2,5% de los menores trabaja y el 1,5% realiza oficios del hogar. Es importante aumentar esfuerzos para que la proporción de los menores



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

que se dedica exclusivamente a estudiar, aumente. El efecto más preocupante de ésta situación es la posibilidad real de una reproducción inter-generacional de la pobreza, pues es absolutamente seguro que aquellos sectores que no asisten a la escuela, irremediamente reproducen las condiciones de pobreza de sus padres.

**Tabla 13**

**Actividad realizada en la semana anterior al censo según zona. Menores entre 5 y 17 años**

**La Mesa**

Zona	Trabajar o no tenía trabajo	Buscar trabajo	Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	Incapacitado permanentemente para trabajar	Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	Estuvo en otra situación	No Informa	Total
Cabecera	1.9%	0.1%	75.1%	0.7%	0.4%	0.0%	19.5%	2.2%	100.0%
Centro poblad	2.8%	0.2%	87.6%	1.4%	0.0%	0.0%	8.0%	0.0%	100.0%
Resto rural	3.2%	0.4%	81.6%	2.4%	0.3%	0.0%	11.8%	0.3%	100.0%
Total general	2.5%	0.2%	78.6%	1.5%	0.3%	0.0%	15.5%	1.3%	100.0%

Fuente: DANE censo 2005

La participación de los menores entre 3 y 17 años de edad que asiste a jardín, escuela o colegio es del 80,4%, es decir que aproximadamente 1 de cada 5 niños no registran asistencia escolar, especialmente en el área rural, donde la proporción es mayor. Esta estadística reafirma lo expresado anteriormente, pues el único instrumento segura para salir de condiciones de pobreza crítica, es el mejoramiento continuo del capital humano, a través de la educación. De no lograrse esta pretensión, se entra en el camino de la reproducción inter-generacional de la pobreza, donde la población joven que no participa en el aparato escolar, tiene todas las condiciones para que cuando sean adultos, se encuentren en condiciones de pobreza crítica, al igual que lo estuvo su familia paterna.

**Tabla 14**

**Distribución porcentual de personas de 3 a 17 años de la asistencia escolar según zona**

**La Mesa**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

Zona	Sí	No	No Informa	Total
Cabecera	85.6%	12.3%	2.1%	100.0%
Centro poblado	78.6%	21.4%	0.0%	100.0%
Resto rural	74.1%	25.6%	0.3%	100.0%
Total general	80.4%	18.4%	1.2%	100.0%

Fuente: DANE censo 2005

## 2.6. Situación Económica Municipal

Desde la perspectiva económica se puede señalar que el municipio se encuentra en una condición intermedia, donde el sector primario sigue siendo la base económica del mismo. Lo anterior no obsta para identificar tres tendencias muy importantes: en primer lugar la existencia de una creciente industrialización, vinculada fundamentalmente con la transformación de algunos productos agropecuarios; en segundo lugar la importancia comercial del municipio, vocación que se remonta a más de dos siglos, donde ha sido un importante centro de intercambio entre la producción de tierra caliente, las ofertas de tierra fría y las demandas de la ciudad capital. Esta condición es especialmente válida respecto al sector frutícola.

La tercera tendencia, es la explotación del potencial turístico en el municipio, que dado su clima benévolo, las condiciones ambientales y el paisaje, a más de su cercanía a la capital, han hecho del mismo una opción apetecida para la localización de las segundas residencias o casas de descanso o de fin de semana de la población de los sectores medios y alto de Bogotá. Esta tendencia es la más importante transformación de la actividad económica del municipio y su explotación en beneficio del mismo, es un reto que debe ser enfrentado desde el Plan de Desarrollo y complementado por medio de las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial.

De acuerdo con las estadísticas elaboradas por Planeación departamental, la producción de La Mesa representa el 1% del producto interno bruto del departamento y llegó en 2005 a un total de 145.506 millones de pesos, con una tasa anual de crecimiento de 10,85%, superior al del departamento, que fue de 8.81, ambos guarismos muestran una economía muy dinámica y con niveles muy altos de crecimiento.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**Tabla No. 15**

**Producto Interno Bruto de La Mesa**

<b>Municipio</b>	<b>2002</b>	<b>2005</b>	<b>Tasa Anual de Crecimiento</b>
PIB Mpal	105.090	145.506	10,85
PIB Dptal	11.507.373	14.990.566	8,81

Fuente: Planeación Deptal

De acuerdo con tal tendencia para el año 2008, debemos esperar una producción de poco menos de 200.000 millones de pesos, suponiendo una tasa constante de crecimiento, lo cual representa cerca de 1,3% de la economía departamental.

**2.6.1 Comportamiento Reciente de la Economía del Municipio.**

La base económica del municipio es agropecuaria, con énfasis en la producción frutícola y en la economía cafetera, siendo sus principales productos los cítricos, mango, banano, maracuya, tomate, café, maíz y caña panelera, que se cultivan en 8.914 predios rurales, ocupando un total de 14.500,7 hectáreas, con un valor catastral de 107.260 millones de pesos. (Información catastral suministrada por Planeación departamental).

Debe destacarse la condición de la inspección de San Joaquín, por su importante papel en la comercialización de frutas a nivel regional y supra-departamental, pues su mercado recoge ofertas y demandas tanto de la provincia del Tequendama, como de algunas áreas de otras provincias y de departamentos cercanos, en particular de municipios del Tolima, tanto del centro como del oriente de ese departamento. Así mismo su demanda proviene directamente de mayorista del Distrito Capital, compitiendo con la Central de Abastos de la capital.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
 ( Junio 09 )

Tabla 16

**Principales Productos agrícolas del Municipio de La Mesa**

Cultivo	Area Sembrada (Has)	Area Cosechada o en producción (Has)	%	Producción (Tn)	%
<b>TRANSITORIOS</b>	<b>840</b>	<b>800</b>	<b>11,75</b>	<b>5.560</b>	<b>10,84</b>
Maiz	600	580	8,52	1.160	2,26
Tomate	240	220	3,23	4.400	8,57
<b>PERMANENTES</b>	<b>6.011</b>	<b>6.011</b>	<b>88,25</b>	<b>45.755</b>	<b>89,16</b>
Café	1.806	1.806	26,52	1.235	2,41
Caña Panelera	180	180	2,64	720	1,40
Banano	1.035	1.035	15,20	8.280	16,14
Cítricos	1.560	1.560	22,90	18.720	36,48
Maracuyá	250	250	3,67	5.000	9,74
Mango	1.180	1.180	17,32	11.800	23,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.851</b>	<b>6.811</b>	<b>100,00</b>	<b>51.315</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: Evaluación Cultivos Transitorios

Complementando las explotaciones agrícolas, las actividades pecuarias del municipio se centran en bovinos, porcinos y aves y en sus productos, con los siguientes niveles productivos:

Tabla 17

**Producción agrícola la Mesa**

Especies pecuarias	Cantidad
Volumen de población bovina	TERNEROS: 1.257 HEMBRAS: 3.886 MACHOS: 2.312 TOTAL: 6.198
Vacas en ordeño	1.964
Producción promedio de leche por unidad	4 Litros por unidad
Producción promedio de leche por día	7.856 Litros por día
Toneladas de producción por unidad	1.105 toneladas
Volumen de población ovina	129
Volumen de población caprina	52
Otras especies	Cantidad
Volumen de población avícola	1.550.000
Volumen de población avícola de postura	350.000
Volumen de población avícola de engorde	1.200.000
Volumen de población porcícola	8.425 Cria: 425 Levante: 8.000 Ceba: 0
Producción promedio de carne por tonelada	90 toneladas
Población piscícola (cachama, mojarra roja, carpa)	237.510
Índice de reproducción piscícola	49,26% anual
Producción promedio de carne por unidad	1.450
Producción promedio de carne por kilos total	57.100
Apicultura: número de colmenas	700 colmenas
Producción de miel por kilogramos	10.000 Kilogramos

Fuente: Censo Agrícola 2005



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

Dentro del sector secundario y terciario de la economía el Municipio contribuye a la producción nacional mediante la existencia y funcionamiento de empresas o establecimientos de industria, comercio y servicios. Según el censo económico de Cundinamarca realizado en 1999, en el municipio existían un total de 662 establecimientos, los cuales generaban 1.965 empleos directos, dando un promedio de 3 empleo por establecimiento productivo, lo que muestra la existencia de un volumen importante de empleos, con alta dispersión, basados en empresas muy pequeñas. Con base en este documento el municipio ocupa el puesto 17<sup>º</sup> en la generación de empleo del departamento. Igualmente, en el estudio realizado por Araque y Vega<sup>2</sup>, se señala que el municipio es un centro regional de relevo, donde su actividad económica es autónoma del movimiento económico de la capital del país, aunque está estrechamente vinculada a ella.

Con base en información de la tesorería municipal, se puede establecer que para el 2007 el total de los establecimientos industriales habían llegado a 1.178, con la siguiente distribución:

**Tabla 18**

**Número de empresas o establecimientos de industria y comercio**

---

<sup>2</sup> Araque S, Alex Smith y Vega A, Julio Cesar, Observatorio de los precios del suelo en Cundinamarca, Universidad Externado de Colombia, 2007.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**Establecimientos Productivos en La Mesa**

<b>Tipo de Establecimiento</b>	<b>No. de empresas</b>	<b>%</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES</b>	<b>114</b>	<b>9,68</b>
Procesamiento de alimentos	43	3,65
Procesamiento de Textiles	13	1,10
Fabricación de productos de madera y corcho	7	0,59
Fabricación de papel y sus productos	1	0,08
Actividades de edición, impresión y grabación.	5	0,42
Fabricación de metales comunes	8	0,68
Fabricación de muebles	7	0,59
Empresas dedicadas al procesamiento de carne	5	0,42
Talleres de reparación de vehículos	25	2,12
<b>ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>	<b>978</b>	<b>83,02</b>
Establecimientos comerciales	978	83,02
<b>ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS</b>	<b>86</b>	<b>7,30</b>
Bares	25	2,12
Discotecas	1	0,08
Residencias	2	0,17
Galleries	1	0,08
Billares	6	0,51
Canchas de Tejo.	6	0,51
Hoteles	10	0,85
Restaurantes	17	1,44
Colegios privadas	9	0,76
IPSPública	4	0,34
IPSPrivada.	5	0,42
<b>TOTAL ESTABLECIMIENTOS PRODUCTIVOS</b>	<b>1178</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Tesorería municipal, 2007.

Con base en la anterior información, se puede afirmar que se crearon un total de 516 nuevos establecimientos en los últimos 8 años, con un promedio anual de 64 nuevos establecimientos y que de mantenerse el promedio de empleo establecido en el censo económico de 1999, anualmente se crean cerca de 200 empleos en el municipio. Como es de esperarse, la mayor presencia de establecimientos productivos se da en el sector comercio, pues en éste se agrupan las tiendas, misceláneas barriales y otros establecimientos de muy baja complejidad. Vale la pena anotar que el 83,2% de todos los establecimientos dedicados al comercio, es una cifra normal, e incluso menor a casi todos los demás municipios, que llegan en promedio hasta el 90% o más de establecimientos comerciales.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

Como se señaló anteriormente, se aprecia una importante presencia de establecimientos industriales, confirmando la tendencia señalada. Igualmente, se aprecia la importancia creciente de los servicios turísticos, en especial los de hotelería y gastronomía.

### 2.6.2 Empleo y Desempleo en el Municipio.

Con base en la información del Sisben 2007, tomándolo como una muestra representativa de la situación del empleo en el municipio, se puede señalar que la tasa de global de participación es del 50,46% en el municipio, siendo un poco mayor en el sector rural que en el urbano. Tal situación se explica por la dependencia del sector agropecuario, como base económica del municipio.

**Tabla 19**

#### **El Empleo en el Municipio de La Mesa**

CONCEPTO	TOTAL(%)	Urbana (%)	Resto (%)
Población total	100	100	100
Población en edad no productiva	21,73	20,47	22,67
Población en edad de trabajar	78,27	79,53	77,33
Población estudiando	26	27,9	24,58
Población inactiva	1,81	2,83	1,06
Población Económicamente activa	50,46	48,8	51,69
Población con trabajo no remunerado	17,52	15,64	18,92
Población Empleada	28,63	28,02	29,08
Población desempleada	4,31	5,14	3,69

Fuente: Sisben 2007.

Del total de la población, el 21,7% se encuentra en edades no productivas, es decir, o son menores de 16 años o mayores a 70, que no participan en actividad económica alguna o no busca empleo, lo que nos establece un total de 78,27% de población en edad de trabajar

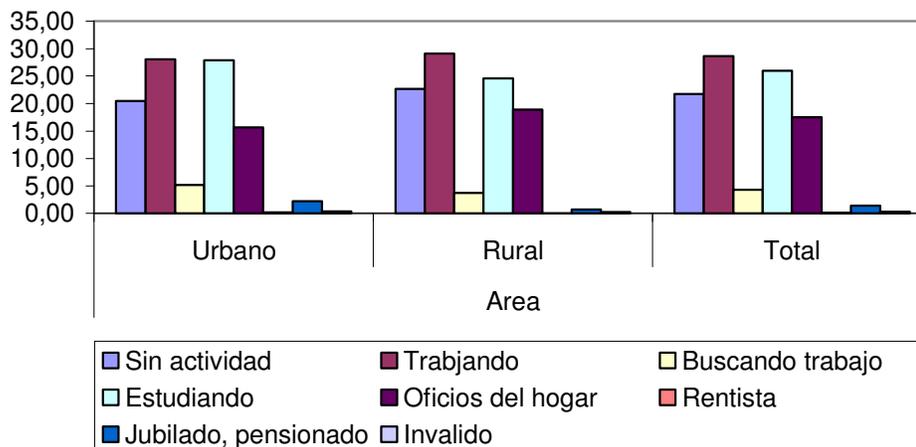


**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

(PET). Si de ella excluimos las personas que estando en edad laboral no lo hacen, pues se vinculan como estudiantes, jubilados o inválidos, encontramos que la Población económicamente activa (PEA) es de 50,46, siendo mayor en el sector rural que el urbano, como producto de un menor volumen de población vinculada como estudiante, lo que es una preocupante señal de falta de cobertura educativa en el sector rural del municipio.

**Gráfica 4**

**Ocupabilidad de la población La Mesa**



Fuente: Sisben 2007

En la PEA, se ha incluido el trabajo en oficios del hogar, que estadísticamente aparecen como empleo no remunerado, siendo mucho mayor en el sector rural que en el urbano, lo que pone de presente una tasa menor de participación laboral efectiva de las mujeres campesina que las residentes en el casco urbano. Adicionalmente, el total de empleados en el municipio es de 28,63%, teniendo un leve incremento en el sector rural.

Con base en lo anterior, se puede señalar que el desempleo efectivo en el municipio es de sólo el 4,31%, cifra absolutamente congruente con el comportamiento de otros municipios de fuerte presencia rural, donde ésta no supera el 5%.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**2.6.3 Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el Municipio.**

Según los resultados del Censo 2005, el 21,16% de la población de Cundinamarca presentó Necesidades Básicas Insatisfechas<sup>3</sup>, NBI. Señalando que la proporción de pobreza es mayor en el área rural donde el 32,15% de los habitantes presentó NBI, mientras que la población urbana del departamento en esta situación es del 15,24%.

En La Mesa el porcentaje de personas que registraron necesidades básicas insatisfechas ascendió al 23,86% (en cabecera 11,96% y en resto el 36,98%). Adicionalmente, el Sisben 2007 registró un 11,65% de la población de la Mesa con indicadores de miseria, específicamente en el área rural donde la proporción se incrementa al 18,6%.

Como se observa, las condiciones de pobreza son críticas en el sector rural del municipio, pues más de la tercera parte de toda la población residente en dicho sector, presenta necesidades básicas insatisfechas y una de cada 5 personas se encuentra en situación de miseria. Ello contrasta con el sector urbano, donde las condiciones, aunque preocupantes, no presenta condiciones críticas.

Dado que el NBI y la miseria, son indicadores de las condiciones de vivienda y acceso a los servicios públicos, las cifras antes descritas ponen en evidencia problemas de acceso a vivienda digna y a los servicios públicos básicos.

En el período intercensal, la situación de acceso a la vivienda y a los servicios públicos se ha mejorado sensiblemente, pues el NBI ha disminuido de manera muy importante, dado que se

---

<sup>3</sup> La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores, los niveles de cobertura de las necesidades básicas de la población, las personas que no alcancen el umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres, es decir: personas que viven en vivienda inadecuada; personas que viven en vivienda con servicios inadecuados; personas que viven en vivienda con hacinamiento crítico; personas en edad escolar que no asisten a la escuela y personas con alta dependencia económica.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
 ( Junio 09 )

redujo en 15 puntos; no sucedió lo mismo con el indicador de miseria que solo lo hizo en 5 puntos. Es decir, aunque las condiciones de vida se han mejorado en los últimos 12 años, ello no ha sido suficiente para la reducción de la miseria, en particular en el sector rural, donde el acceso a los servicios públicos y a vivienda digna aún es muy distante.

**Tabla No. 20**

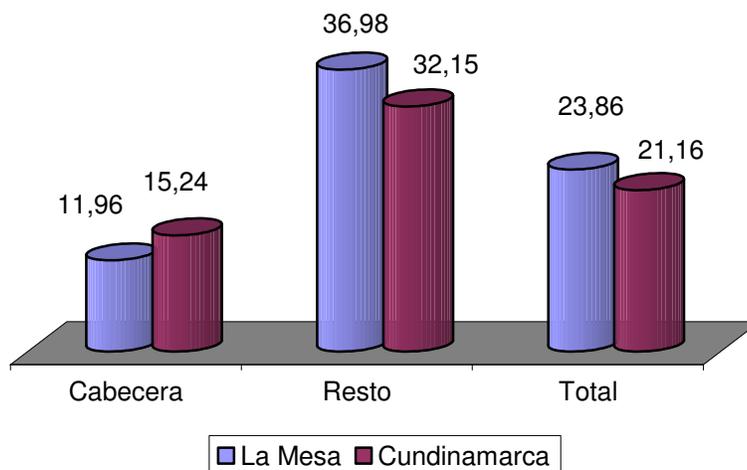
**Porcentaje de Población con NBI y en Miseria**

Concepto	1993		2005	
	NBI (%)	MISERIA (%)	NBI (%)	MISERIA (%)
Población Total	38,7	16,6	23,9	11,6
Cabecera	20,9	6,0	11,9	4,1
Resto	52,2	24,6	37,0	18,6

Fuente: Censos Nacionales 1993 y 2005.

**Grafico No. 5**

**Porcentaje de Población con NBI y en Miseria**



Fuente: DANE. Censo 2005



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

## **2.7 Caracterización Socioeconómica y Habitacional de la Población de Hogares Residentes en la Mesa**

Según proyecciones del DANE el Municipio de La Mesa a junio de 2007 contaba con una población de 27.894 habitantes, distribuidos en un 53,32% en la cabecera municipal y el 46,68% en el resto del municipio.

La proporción de hogares por vivienda y personas por hogar en el municipio (3,9 y 1,11, respectivamente), son similares a las registradas en promedio para el departamento, donde la relación es de 3,7 personas por hogar y 1,11 hogares por vivienda. Con base en tales indicadores, podemos establecer que el municipio tiene un déficit habitacional de 750 viviendas, concentrado en la población de estrato 1 y 2.

### **2.7.1 Formación Catastral y Estratificación**

El área total del municipio es de 14.839 hectáreas, de las cuales el 2,28% es ocupada como zona urbana y el restante 97,72% lo ocupa el sector rural. En el área urbana la formación catastral identifica un total de 5.981 predios, con un promedio de 1,5 propietarios por predio y un tamaño promedio de 565,3 metros cuadrados por predio, de los cuales 98 metros cuadrados están construidos. El valor catastral promedio de los predios en la zona urbana es de 26,8 millones de pesos. Vale la pena anotar que, según el censo de 2005, en el municipio existen 6.791 viviendas. Con base en estas condiciones parece evidente que existe un importante desfase entre los predios formados en el municipio y los efectivamente existentes y entre el valor catastral de los mismo y su precio efectivo.

En la zona rural las condiciones son similares. En primer lugar por cada predio aparecen 1,4 propietarios; en segundo lugar se aprecia una división predial excesiva, pues el tamaño medio de los predios rurales es de solo 1,6 hectáreas, lo que evidencia la existencia de procesos fuertes de suburbanización y de una gran presencia de una economía campesina de subsistencia, que le da el sustento a las condiciones de pobreza de la población rural. En



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

tercer lugar, el promedio del valor catastral es de 12 millones de pesos, poniendo en evidencia una subvaluación de éstos bienes en por menos el 40%.

**Tabla No. 21**

**Formación Catastral del Municipio de La Mesa**

CONCEPTO	# predios	# Propietarios	Area en Has	Area Cons. En M2	Valor Catastral en Millones
Zona Urbana	5.981,0	8.981,0	338,1	585.868,0	160.215,1
Zona Rural	8.914,0	12.576,0	14.500,7	530.560,0	107.260,2
Total Mpio	14.895,0	21.557,0	14.838,8	1.116.428,0	267.475,2

FUENTE: Planeación Dptal.

Cerca de la cuarta parte de las viviendas existentes en La Mesa están clasificadas como estrato 2, y el resto en proporciones similares se localizan en estratos 3 y 1, con una muy pequeña proporción en estratos 4 y 5. La distribución por estrato socioeconómico de las viviendas del área urbana y rural pone en evidencia que las condiciones de vida y la calidad de vivienda en el sector rural es muy preocupante, situación que no se aprecia en el casco urbano, donde éstas condiciones se han mejorado ostensiblemente. Igualmente, el apareamiento de estratos 4 y 5, tanto en el sector urbano como en el rural, empiezan a expresar las tendencias que se señalaron anteriormente, en particular la demanda de áreas destinadas a segunda vivienda de estratos altos y medios de Bogotá. La distribución de las viviendas por estrato es la siguiente:

**Gráfica 6**

**Distribución de las Viviendas por Estrato Socioeconómico**

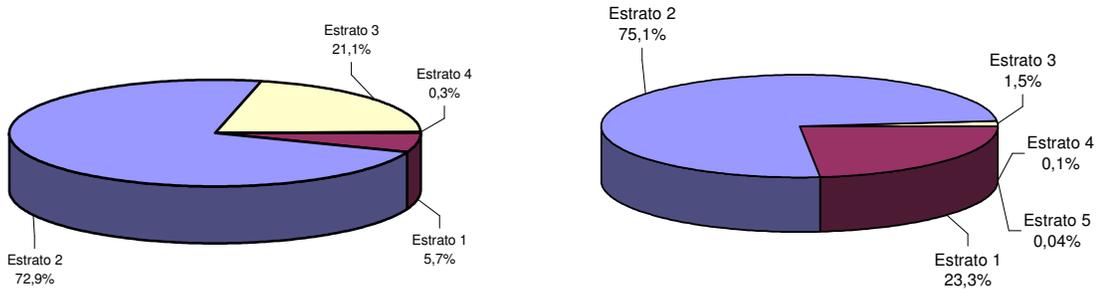
**La Mesa**

URBANO

RURAL



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
 ( Junio 09 )



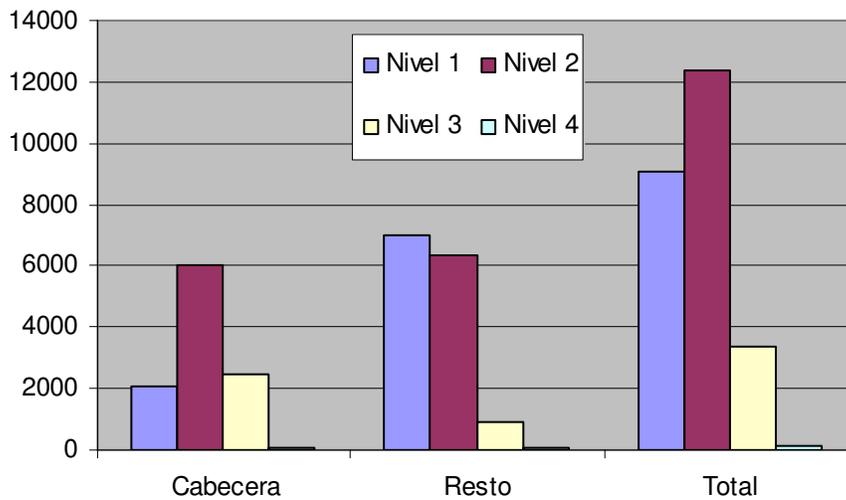
Fuente: Calculo base Subdirección de desarrollo social 2007.

### 2.7.2 Nivel de Sisben

El 50% de la población registrada en el SISBEN se encuentra clasificada en el nivel 2 y el 36% en el nivel 1.

#### Gráfico 7

**Distribución Población Niveles de SISBEN La Mesa, 2007**



Fuente: SISBEN 2007



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
**( Junio 09 )**

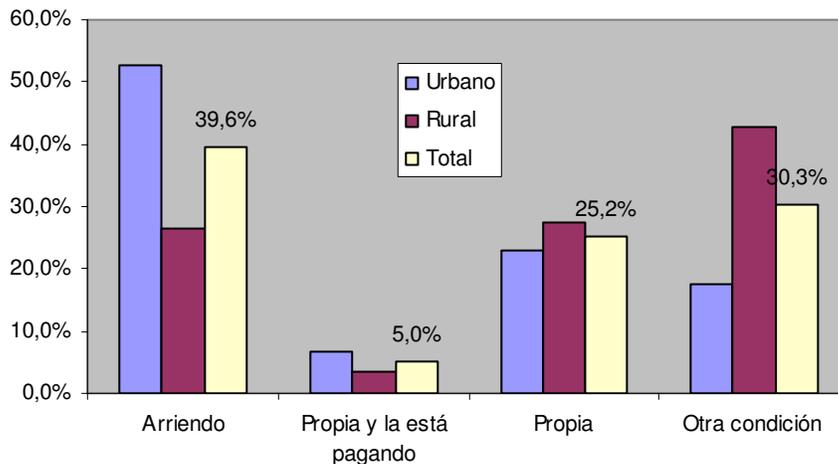
### 2.7.3 Tenencia de Vivienda

El 39,6% de los hogares residentes en La Mesa ocupa su vivienda en condición de arrendatario y la parte restante se distribuye uniformemente entre quienes habitan en vivienda propia y en otra condición de tenencia.

Desagregando el análisis por área, en la cabecera municipal más de la mitad de los hogares habita vivienda en arrendamiento, situación que en la zona rural se reduce a la mitad. La proporción de propietarios es mayor en el área rural.

#### Gráfico 8

**Tenencia de la Vivienda, Según Área Geográfica La Mesa, 2007**



Fuente: Sisben 2007

### 2.7.4 Tipo de Vivienda

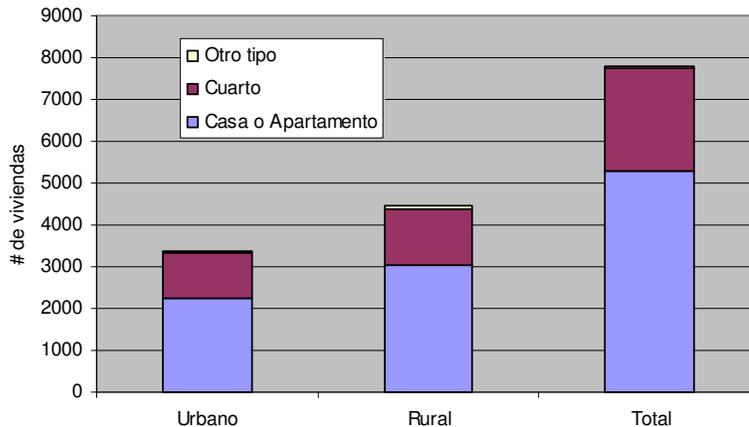
Según censo 2005, de los 7.539 hogares existentes en el municipio, el 3,9% viven en cuartos; el 16,9% en apartamentos y el 79,2% en casas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**Gráfico 9**

**Tipo de Vivienda, Según Área Geográfica La Mesa**



Fuente: Censo de 2005

### 2.7.5 Calidad de las Viviendas

Dos de cada cinco viviendas del municipio poseen pisos en tierra o arena, especialmente en el área rural (32,3%) y más de la mitad de las unidades habitacionales registran piso en cemento o gravilla, tanto en la cabecera urbana como en el resto del municipio. En el área urbana el 43,5% de los pisos son en baldosa, vinilo o tableta, mientras que la rural solamente el 5,7% registra este tipo de pisos.

En cuanto al material de las paredes, el 69,3% de las viviendas presenta paredes en bloque o ladrillo, registrando una proporción de unidades habitacionales del 13,8% con paredes en bahareque y del 8,6% en Guadua, caña, esterilla o vegetal, especialmente localizadas en el territorio rural (2 de cada 5 viviendas tienen paredes en bahareque y 1 de cada 7 en guadua u otros vegetales).



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**Tabla No. 22**

**Material predominante de las viviendas, según área geográfica La Mesa, 2007**

Material predominante	Urbano	Rural	Total
<b>Pisos de las viviendas</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Tierra / arena	2,2	32,3	19,3
Madera burda / tablon	0,6	2,1	1,5
Cemento / gravilla	53,2	59,9	57,0
Baldosa, vinilo, tableta	43,5	5,7	22,0
Alfombra, marmol, parque, madera pulida	0,4	0,0	0,2
<b>Paredes de las viviendas</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Zinc, tela, carton, latas, plastico	0,3	2,6	1,6
Guadua, caña, esterilla, vegetal, otros	0,7	14,6	8,6
Madera Burda	0,5	4,9	3,0
Bahareque	5,7	19,9	13,8
Tapia pisada, adobe	5,9	2,0	3,7
Bloque, ladrillo	86,9	56,1	69,3

Fuente: Sisben 2007

### 2.7.6 Servicios Públicos

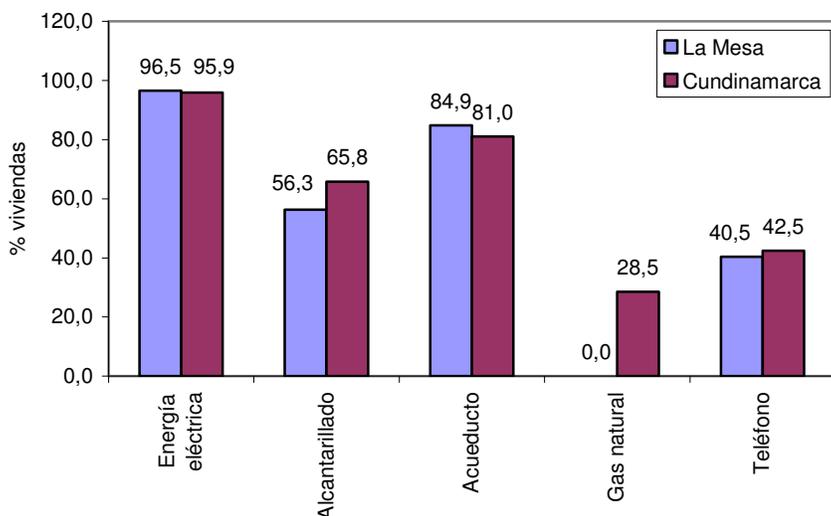
Según datos del Censo de 2005, los niveles de cobertura de servicios públicos del municipio son similares al promedio del departamento, a excepción del gas que aún no tiene cobertura y del alcantarillado que está casi 10 puntos porcentuales por debajo. En términos generales todos los servicios poseen mayor cubrimiento en la parte urbana del municipio, presentándose altas deficiencias en el sector rural.

#### Gráfica 10

**Distribución de las Viviendas según Conexión de Servicios Públicos, según Municipio y Departamento La Mesa, 2005**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )



Fuente: Censo 2005

El servicio de energía eléctrica es el de mayor cobertura tanto en el municipio como en el departamento, más del 95%, seguido por el acueducto que en el municipio cubre el 85% de las viviendas. El servicio telefónico está conectado al 40% de las viviendas.

Según datos del Sisben 2007, solamente el 55% de los hogares cuentan con servicio de recolección de basuras, especialmente en el área urbana, donde la proporción de hogares cubiertos alcanza el 95%, mientras que en el resto del municipio solamente el 15,3% cuenta con este servicio.

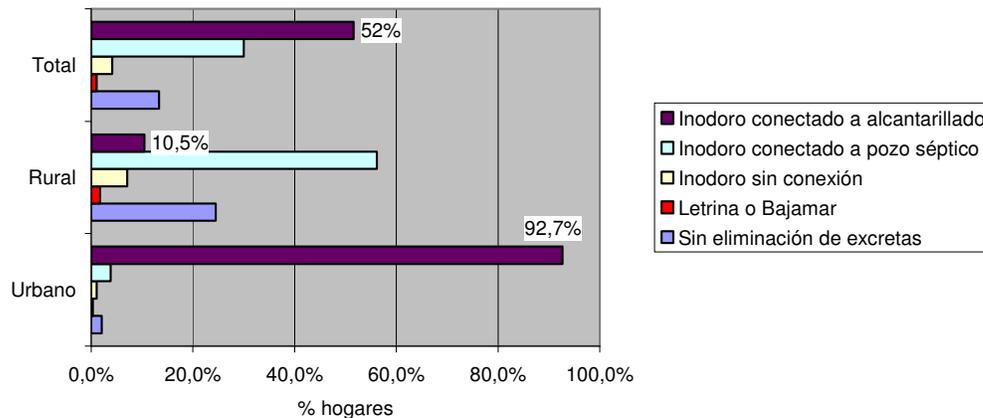
Con relación al mecanismo para eliminación de excretas, el 52% de los hogares posee inodoro conectado a alcantarillado, la mayoría de los cuales corresponde a hogares residentes en la cabecera urbana, pues en el área rural solamente el 10,5% cuenta con este mecanismo. Estos últimos eliminan las excretas, especialmente a través de inodoro conectado a pozo séptico, registrando una cuarta parte de los hogares con no tienen opción para la eliminación de excretas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**Gráfica 11**

**Distribución de las Viviendas según Conexión de Servicios Públicos, según Municipio y Departamento La Mesa**



Fuente: Sisben 2007

## 2.8 Infraestructura y Equipamiento

Tal como se menciona en el Plan de Ordenamiento Territorial, dentro del contexto Regional, el municipio de la Mesa por ser cabecera de Provincia, se caracteriza por ofrecer a los municipios circunvecinos una serie de servicios Institucionales tales como el Registro, C.A.P, el Hospital Pedro León Álvarez, de tercer nivel de prestación de servicios, el colegio nacionalizado Francisco Julián Olaya y otros de cubrimiento a nivel de primaria y secundaria como y el Colegio Americano en la cabecera municipal y en cada inspección se localiza un colegio con el mismo cubrimiento que los colegios oficiales del casco urbano, una Universidad presencial que es la INCCA, se localizan instituciones educativas como el SENA entre otros; de tipo Recreacional como el Coliseo Luís Carlos Galán Sarmiento, Estadio municipal, Centro Cultural, una excelente Biblioteca, la concha acústica y Plaza de toros. Cuenta para esto con una aceptable infraestructura vial lo que concentra hacia el casco urbano a los habitantes del área rural y especialmente a los habitantes de las Inspecciones municipales, como también a los municipios circunvecinos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

En cuanto a equipamiento educativo, para el nivel de primaria la cobertura actual cubre la demanda. A nivel de secundaria es necesario fortalecer la cobertura de los planteles existentes, como el de la Esperanza, San Javier, San Joaquín. El déficit está representado en equipamiento para preescolar, se hace necesaria la implantación del nivel cero, además de nuevos jardines tanto públicos como privados para diferentes sectores. El Municipio cuenta en la actualidad con sedes universitarias a nivel presencial y semipresencial.

Con respecto al sector salud, el Hospital cumple con los requerimientos básicos que demanda la población.

En el sector recreativo Existe buen equipamiento, el faltante es a nivel de algunos barrios como Santa Bárbara, Mirador, Los Naranjos y Toledo.

El municipio dentro de sus fortalezas presenta un clima aceptable para la actividad Turística – Recreativa, lo que ha propiciado una buena demanda de los anteriores servicios, debido a la calidad en la prestación de los mismos, por lo cual el municipio proyecta un mejoramiento en la infraestructura para la prestación de los servicios públicos y de saneamiento, para disminuir su impacto sobre los ecosistemas por el uso inadecuado del suelo y otros recursos.

El objetivo primordial del municipio, según está contemplado en el POT, es fortalecer su posicionamiento como cabecera de provincia mediante la estrategia de liderar los programas y proyectos de carácter regional, entre otros: el matadero regional, localizado en el la vía a Anapoima sobre el área de San Pedro; la disposición final de residuos sólidos, localizado en la vereda Oriente del municipio de Quipile, el manejo Integral de la cuenca del río Apulo, junto con los municipios de Tena, Cachipay, Anolaima, Zipacón, Anapoima y el municipio de Apulo, el distrito de manejo integrado del salto de Tequendama y cerro de Manjuí, la comercialización de los productos agrícolas, principalmente las frutas y la consolidación de un gran proyecto que busque fortalecer el turismo de la región del Tequendama, promoviendo el ecoturismo, con la recuperación del espacio público de los caminos reales y en especial con el camino Nacional que atraviesa el municipio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

Por otra parte el municipio cuenta con la línea férrea, que comunicaba a la capital del país con un importante polo de desarrollo como lo es la ciudad de Girardot; en su paso por la jurisdicción municipal y en especial por sus inspecciones se conservan sitios Históricos – culturales, como son las Estaciones del tren, con sus respectivos campamentos.

La Mesa tiene una ubicación estratégica, en la región del Tequendama, por estar equidistante sobre la vía que une la capital de la república y la ciudad de Girardot, así como de cada uno de los municipios que comprenden esta región. Esto permite al municipio acceder tanto a los servicios de primer orden ya sea de la capital o de Girardot y de los municipios aledaños, hacia el centro poblado de La Mesa.

A continuación se relaciona el equipamiento existente en el municipio, a través del cual se atienden las necesidades de educación, salud, recreación, deporte, entre otras.

**Tabla 23**

**Tipo y cantidad de Equipamiento Existente en el Municipio La Mesa**

<b>Tipo Equipamiento</b>	<b>Cantidad</b>
Hospital de segundo Nivel	1
puestos de salud	3
IPS privadas	4
Instituciones educativa publicas y privadas	43
Aulas de clase	158
Bibliotecas publicas en el municipio	1
Piscinas	2
Kms de vías nacionales	20
Kms de vías departamentales	67
Barrios conectados a las redes viales vehiculares	14
Parques y zonas verdes municipales	6
Canchas polideportivas y multifuncionales y de futbol	40
Escenarios deportivos fortalecidos y dotados	16
Estadios	3
Coliseos	1
Teatros	1
Plaza de toros, plaza de ferias y fiestas	1



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

## **2.9 Patrones Culturales y Ámbitos de Participación**

La principales características observadas en el municipio con respecto a los patrones culturales y los atributos de participación presentes en el municipio de La Mesa son:

Hábitos alimenticios: La base de harinas y carbohidratos, y la comida común es el sancocho.

Asociatividad: Alto, especialmente en la zona rural

Practicas religiosas: Los habitantes de La Mesa son muy devotos y participan mucho en las actividades de su religión. La religión predominante es la católica seguida de la evangélica.

Practicas políticas: Hay presencia de todos los partidos tanto los tradicionales como los nuevos partidos, y se evidencia una alta participación en las elecciones. En el 2002 el porcentaje de votaciones fue de un 58.61%, la mayor votación fue para el movimiento somos Colombia. Para el año 2007 el porcentaje de votación fue del 61.22%, con tendencia liberal.

Identificación de valores predominantes: Respeto, Amabilidad y cordialidad

Patrones culturales referidos al medio ambiente: Poca conciencia, pero se elaboran programas para lograr el interés y concientizar a los habitantes sobre el cuidado de los recursos naturales.

Apropiación de los símbolos cívicos: Alto nivel de apropiación

Expresiones del folklore local más representativos: El bambuco

Escuelas de formación artística: En el municipio funcionan 9 escuelas

Juegos autóctonos practicados en el municipio: Tejo y rana

Espacios de dialogo y capacitación sobre valores, principios y ética: Talleres de formación de líderes y la escuela saludable.

Empleo del tiempo libre: Los jóvenes participan en las escuelas de formación los sábados y domingos; Los adultos en los campeonatos deportivos y el adulto mayor participa en los consejos de política social, de cultura, de turismo; en elaboración de artesanías, en eventos como "Semillas de amor"; "Años dorados"; día adulto mayor; Actividades de calcetas y ameros.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

Prácticas recreativas de la tercera edad: Existe un grupo permanente de baloncesto, el día del adulto mayor, practican tejo, minitejo, rana, golosa, juegos de mesa y ajedrez .

Frecuencia con que se realizan torneos deportivos y recreativos: Cada mes.

Festival escolar: Se organiza cada año en junio. En el 2007 participaron 1437 estudiantes y 15 docentes de 14 instituciones.

Juegos intercolegiados: Se organiza cada año en abril. En el 2007 participaron 2360 estudiantes y 9 docentes de 4 instituciones.

### **2.10. Movilidad**

La red vial del municipio, cuenta en la actualidad con 56 vías veredales con una longitud de 169,7 kilómetros, que comunican 43 veredas. Así mismo estas vías nos conducen a las inspecciones de San Joaquín, San Javier y la Esperanza.

También existen 7 vías de carácter departamental, con una longitud aproximada de 70 kilómetros y una vía nacional, de una longitud de 20 kilómetros. En total tenemos una longitud de 256,6 kilómetros de vías en el municipio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**Tabla 24**

**Existencia y Estado de las Vías Municipales La Mesa**

<b>Vias municipales</b>	<b>Estado</b>	<b>Kms</b>
1. La Mesa - San Joaquin - El Cruce	Afirmado	<b>8 kms</b>
	Pavimentado	<b>10,5 Kms</b>
2. El Cruce - La Mesa - El Colegio	Afirmado	<b>5 Kms</b>
	Pavimentado	<b>6,5 Kms</b>
3. La Mesa - San Javier	Afirmado	<b>0 Kms</b>
	Pavimentado	<b>5,2 Kms</b>
4. La Mesa - San Javier - Peña Negra	Afirmado	<b>11,9 Kms</b>
	Pavimentado	<b>5,2 Kms</b>
5. San Javier - Alto Frisol - La Esperanza	Afirmado	<b>8,8 Kms</b>
	Pavimentado	<b>5,2 Kms</b>
6. San Joaquin - La Vega - San Sebastian	Afirmado	<b>7,2 Kms</b>
	Pavimentado	<b>0 Kms</b>
7. Puerto Lleras - Bicerta	Afirmado	<b>7,8 Kms</b>
	Pavimentado	<b>0 Kms</b>
8. El Jobo - Alto Flores - Santa Lucia	Afirmado	<b>14 Kms</b>
	Pavimentado	<b>0 Kms</b>
9. Esmeralda - Zapata - La Flora	Afirmado	<b>3,5 Kms</b>
	Pavimentado	<b>0 Kms</b>
10. Hospicio - Peña Negra - Betulia - Escarlata	Afirmado	<b>3,5 Kms</b>
	Pavimentado	<b>0 Kms</b>

Las vías veredales se encuentran con recebo afirmado, pero en épocas de invierno y por ser un terreno con pendientes altas, tienden a deteriorarse, lo que perjudica el desplazamiento de los productos agrícolas y pecuarios para su comercialización en los centros urbanos y de acopio, como también el desplazamiento de los estudiantes.

Este servicio de transporte se presta en la parte urbana, por 44 automóviles, la mayoría en buen estado, siendo su servicio eficiente y es prestado por la empresa ASOTAXIS S.A. En la parte rural, el servicio a las veredas se presta mediante camperos, en un número aproximado de 120, algunos de los cuales presentan regular estado y es prestado por la Cooperativa COOTRANSVILLA.

En cuanto al transporte intermunicipal de pasajeros, tres (3) empresas prestan este servicio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

### **2.11 Marco Ambiental**

El marco ambiental corresponde a los recursos y problemáticas expuestas ampliamente en el plan de ordenamiento territorial, del cual se presentan a continuación algunos aspectos sobresalientes:

El Municipio tiene una incidencia en el contexto Regional de la HOYA del Río Bogotá, por los recursos naturales presentes hacia los sectores altos de la misma, que han sido intervenidos en un alto porcentaje y principalmente el recurso agua, el cual ha sido contaminado por los Municipios aledaños al cauce del Río Bogotá y por la Capital del País.

El municipio se localiza en la parte baja de la cuenca del río Bogotá. La zona está conformada por cuatro subcuencas que comprende catorce (14) municipios que drenan hacia el río Bogotá. Las corrientes principales son el río Apulo, el río Calandaima y el Bogotá; pertenece a la cuenca denominada como N° 16 según la C.A.R.

Debido a esto, el recurso Hídrico para el Municipio no ha podido ser utilizado por su contaminación originándose graves crisis en el suministro de agua potable, no solamente para la Mesa, sino para los Municipios ribereños de la zona Tequendama.

Cualquier acción encaminada a la recuperación de esta importante fuente hídrica se calcula, para un periodo mínimo de 20 años, y los municipios requieren de acciones inmediatas para solucionar la problemática actual.

El municipio presenta en la actualidad un déficit en el suministro de agua potable, en épocas de verano, por lo que requiere soluciones inmediatas, como realizar acciones tendientes a traer agua de otras cuencas.

Solamente drenan directamente hacia el río Bogotá, quebradas intermitentes como la San Andrés, San Agustín y Patio Bonito; no se tienen datos de caudales debido a la intermitencia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

de estas quebradas en la mayor parte del tiempo. Como todo el municipio se ubica en una zona de aprovechamiento o zona media de la cuenca, es decir que su potencial no es la producción hídrica, sino el aprovechamiento del recurso hídrico y de la disposición de sus aguas servidas a sus drenajes, el municipio pretende mediante el manejo integral de sus subcuencas, especialmente el río Apulo, formar parte de la administración de las mismas, mediante programas y proyectos de compra de predios, control de procesos erosivos y el manejo de los residuos líquidos, con la construcción de las plantas de tratamiento, en las inspecciones de San Joaquín, San Javier y la Esperanza con lo cual reconoce su obligación, de ser un ente que debe sanear su territorio.

Para el futuro el municipio, deberá implementar programas y proyectos, con el fin de recuperar las subcuencas, como la de las quebradas la Honda, Coyancha, Dulce y Salada y de los ríos Curí y Apulo. Por lo tanto, dentro de las políticas y estrategias que debe implementar el municipio, se encuentra el Distrito de Manejo Integrado cerro Manjuí y salto Tequendama, para lo cual se pretende participar en el Plan de Manejo del mismo, junto a los demás municipios, que demandan el recurso agua.

Por otra parte la inestabilidad de la zona nororiental y oriental adyacente al municipio entre los cerros Manjuí y el Salto Tequendama presenta un elevado índice de deforestación e inadecuado uso del suelo, originando una baja sustancial en los caudales de las quebradas Honda, Payacal, Coyancha, Dulce, y Salada, afectando también la recarga hídrica de la Laguna Pedro Palo. Esta Subcuenca es denominada con la No. 18 por parte de La CAR.

La participación del municipio para la conservación y protección de la cuenca del río Bogotá, se hace a través de la recuperación y manejo de la subcuenca del río Apulo, mediante programas de reforestación y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, en los cascos urbanos de La Mesa, San Javier, La Esperanza y San Joaquín. Por otra parte en el área rural se están implementando los programas de saneamiento básico, mediante la construcción de pozos sépticos en todas las viviendas que carecen de los mismos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

Los municipios pertenecientes a la subcuenca del río Apulo, a través del proyecto elaborado por la CAR, están integrados para la recuperación total de la subcuenca, teniéndose en cuenta la parte social, económica y cultural.

El municipio en diferentes estudios realizados, no registra una oferta importante para la explotación de las aguas subterráneas, razón por la cual los cinco pozos profundos construidos por la administración hace diez (10) años, solo dos de estos se explotan parcialmente, dada que su capacidad está en agotamiento; Los tres restantes se agotaron completamente, por su pobre recarga hídrica.

### **2.11.1. Balance Hídrico**

El POT realiza el siguiente balance respecto a los recursos y situación hídrica del municipio:

**Hidrogeología:** La terraza aluvial de la Mesa, está compuesta principalmente por cantos rodados embebidos en una matriz arenosa, lo cual desde el punto de vista de porosidad, permeabilidad y almacenamiento es de bajo interés, ya que sus espesores son variables y muy pequeños; oscilan entre 20 y 25 metros. Esta terraza descansa sobre la formación Socotá, perteneciente al grupo Villeta.

En el municipio debido a la escasez de agua en épocas de verano, se llegaron a construir en la parte urbana 65 aljibes y en la parte rural 996, de donde se obtiene el agua sin ningún tipo de bombeo. Con bombeo existen 3 aljibes en la parte urbana y 537 en la parte rural.

**Hidrología y Subcuencas:** el municipio presenta en su territorio dos corrientes de primer orden: el río Apulo y el río Bogotá.

El río Apulo lo conforman el río Curí y el río Bahamón y a lo largo de su cauce derivan quebradas como Doima, Dulce, San Juanito, San Javier, la Carbonera y el Tigre, por la margen izquierda, aguas abajo del río. Hacia la margen derecha tenemos quebradas como la



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

San Pablo, el Arzobispo, Salada, Cachufera, Chimbala, Peladeros, Chambatá y la Puerquera entre otras.

El río Apulo nace en el cerro Manjuí, a una altura sobre el nivel del mar de 3000 metros; en su recorrido pasa por jurisdicción de los municipios de Anolaima, Zipacón, Bojacá, Cachipay, Tena, La Mesa, Anapoima y Apulo.

El río Apulo desemboca en la margen derecha del río Bogotá, enseguida del casco urbano del municipio de Apulo, sobre la cota 500 m.s.n.m. Su cuenca vertiente tiene un área de 480 Km.2, siendo su longitud de 45 Km., de los cuales los primeros 25 Km. son en áreas de altas pendientes. Su caudal medio anual antes de su desembocadura es un promedio de 7 m<sup>3</sup>/seg. y en épocas de verano llega hasta caudales de 1m<sup>3</sup>/seg.

Hacia el río Bogotá, drenan las aguas de escurrimiento del casco urbano de la Mesa, margen derecho, como las quebradas Guayacana, San Antonio, Lagunas, Muchilera, los Totumos, San Andrés, San Agustín y Patiobonito.

Para efectos del Plan de Ordenamiento Territorial, se subdividió el municipio en cuatro subcuencas:

1. Subcuenca N° 1: Conformada por la cuenca del río Curí y su confluencia con el río Apulo, la cual presenta valores de caudales mínimos anuales de 1.840 l/s, caudales medios anuales de 5.216 l/s y caudales máximos anuales de 7.897 l/s, para un periodo multianual de 20 años.
2. Subcuenca N° 2: Conformada por la confluencia del río Curí con el río Apulo, presentando valores de caudales anuales mínimos de 3.193 l/s, medios de 8.908 l/s y máximos de 13.313 l/s, para un periodo multianual de 20 años.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

3. Subcuenca N° 3: Conformada por la cuenca del río Apulo y su confluencia con el río Curí. Presenta caudales anuales mínimos de 1.301 l/s, medios de 3.692 l/s y máximos de 5.416 l/s, para un periodo de 20 años.

4. Subcuenca N° 4: Se conforma, para el municipio, por el aporte de las quebradas del margen derecho del río Bogotá, en límites con el municipio del Colegio. No se tienen datos de caudales por estar en el límite municipal, parte baja y ser un recurso hídrico contaminado.

El desarrollo de las estructuras de la jurisdicción del municipio es en sentido Norte - Sur, cortada por corrientes fluviales en sentido Este - Oeste, caso del río Apulo. Perpendicular a los ríos Apulo y Bogotá, llegan cauces genéticamente subsecuentes, que siguen los planos estructurales de los cambios litológicos, formando quebradas fluentes como el caso del río Apulo, donde las quebradas van en sentido Norte – Sur.

Los patrones de drenaje están asociados a la litología. En la zona de las lutitas donde hay suelos residuales, el drenaje es dendrítico, con escaso control. En la zona de coluviones, el drenaje es más curvo y es controlado lateralmente por los contactos entre los coluviones, dejando un patrón de drenaje de tipo subdendrítico. Otro patrón que se reconoce, son las terrazas aluviales, sobre las que se desarrollan pocos cauces, pero cuando se forman pequeños drenajes, caso de la planicie de la Mesa, el patrón de drenaje es de tipo subparalelo.

Las pendientes de las diferentes subcuencas se estiman para la del río Curí, del 25 %, para el río Apulo parte alta del 50 % y en la confluencia del río Curí con el Apulo desde 25% al 50 %. La longitud de la Subcuenca N° 1 es de 6 kilómetros, para la Subcuenca N° 2 de 5 kilómetros y para la Subcuenca N° 3 de 15 kilómetros.

**2.11.2 Ecosistemas Estratégicos**

Según informe del Plan de Ordenamiento Territorial, el único ecosistema estratégico perteneciente a la jurisdicción del municipio, es la laguna de Pedro Palo, que se comparte con



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

el municipio de Tena. Pertenece a la cuenca del río Bogotá y su área es de 122 hectáreas. Fue declarada área de reserva forestal protectora - productora por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, mediante la Resolución N° 38 del 21 de febrero de 1990.

Su espejo de agua es de 21,2 Ha y se encuentra en las cotas 2.000 y 2.250 m.s.n.m., La cota 2.000 m.s.n.m., corresponde al nivel máximo de las aguas de la laguna. Su pendiente media es del 49 % siendo su profundidad máxima 25 metros. Se localiza en la vereda Catalamonte, con coordenadas planas N: 966.200 y E: 1'009.200. Su precipitación media es de 1.300 mm y pertenece a la zona de vida según el estudio realizado por Holdridge, Bosque muy húmedo Montano Bajo (bmh-MB).

Es una laguna natural endorreica, que es alimentada principalmente por la quebrada Campohermoso; su cuenca presenta algunas áreas que han sido de uso ganadero, lo que conlleva a presentar problemas erosivos en forma de terracetos. Presenta una vegetación intervenida y algunas de las especies más representativas son, el Encenillo, Guarumo, Tuno, Arrayán, Drago, Caimo, Chilco, Cerezo, Sauce de monte y Siete cueros entre otros. Abastece algunas quebradas como la Payacal, perteneciente a la cuenca del río Apulo, la quebrada Santa Cruz y Palestina, pertenecientes a la cuenca del río Bogotá.

### **2.11.3. Situación Actual de los Bosques**

Como se expone en el POT, los bosques existentes en el municipio en su mayoría se presentan en la región de la Laguna de Pedro Palo y en sus áreas aledañas, así como en la parte alta de la cuenca del río Apulo, en las áreas donde se encuentran algunas pequeñas áreas de vegetación en bosque secundario localizados en las veredas Anatolí y Buenavista, en sectores de alta pendiente que rodean al casco urbano de la Mesa, en las veredas Capata y la Vega y el norte de la Inspección de San Javier y la Esperanza.

Se calcula que en el área del municipio existen 550 hectáreas en bosque natural secundario. Su irracional explotación los han llevado a su agotamiento. Solamente quedan algunas áreas pequeñas en los lugares con alta pendiente y de difícil acceso.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

El Roble (*Quercus humboldtii*), se presenta en asociaciones en el Alto ceja Rusia, cerro Pan de Azúcar y las lomas La Palestina y los Balconcitos. Estas asociaciones se presentan con especies como Amarillo (*Ocotea Calophylla*), Gaque (*Clusia multiflora*), entre otras.

#### **2.11.4. Fauna Silvestre**

El diagnóstico presentado en el POT del municipio indica que debido al acelerado cambio del uso del suelo y la intensa parcelación a que ha sido sometido el municipio, el recurso fauna ha venido decreciendo desde hace mucho tiempo,

Algunas especies representativas que habitan la jurisdicción del municipio son:

Conejo silvestre, Zorro común, Comadreja, Lapa, Ardilla y Fara.

Entre las serpientes encontramos algunas especies como, la Cazadora negra, Rabo de ají, Bejuca, y Guarda caminos entre otras.

Entre las aves se encuentran el Azulejo, Cardenal, Colibrí, las Tórtolas, La Perdiz, las Golondrinas, Mirla común, Garrapatero, Copetón, Canarios y el Santamaría, el Ruiseñor, la Guacharaca, el Aguilucho, los Buhos y los Ciriuelos, entre otros. Vale la pena recordar que en el municipio existe la mayor diversidad de especies de Colibrí, que según el IDEA de la Universidad Nacional, se han identificado 56 variedades diferentes de ésta ave.

#### **2.11.5. Zonas de Riesgo y Procesos Erosivos**

A continuación se presentan las principales zonas de riesgo determinadas en el Plan de Ordenamiento Territorial:

En el perímetro urbano, se localizan zonas con riesgos de deslizamientos: al Norte de la meseta, al noroeste de la misma y al oriente en el sector de Zapata. En estas áreas se localizan algunas viviendas por lo que se deben adelantar programas de reubicación en las áreas definidas por el municipio para tal fin. Actualmente en la quebrada la Carbonera, se



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

presenta el fenómeno de invasión de su ronda, quedando algunas áreas sobre las cuales se deberá implementar su protección y recuperación.

En cuanto a las inspecciones pertenecientes al municipio, se presentan zonas de deslizamientos en la parte Norte de la Esperanza, y deterioro de un alto volumen de viviendas. Así mismo, esta inspección vierte sus aguas servidas directamente sobre el río Apulo, por lo que se hace necesario implementar un sistema de tratamiento antes de verterlas al río. También los residuos sólidos y líquidos del matadero son vertidos sobre las aguas del río Apulo.

Otros riesgos identificados, en márgenes del río Apulo, son la inestabilidad de las vertientes, que favorecen los movimientos en masa, los cuales se localizan al noreste y sureste de la Inspección de San Joaquín y al sur de la Inspección de la Esperanza, lo cual ha provocado que algunas áreas cercanas al cauce del río Apulo sean más propensas a riesgos por deslizamientos como en el sector de San Lorenzo y Doima para lo cual se requiere de un estudio profundo.

En la vereda la Vega, en el puente sobre el río Apulo, se ha presentado una desviación del cauce lo que ha generado el desgaste de las bases y la destrucción de los gaviones de protección.

También sobre el cauce de la quebrada la Quipileña, se presentan deslizamientos, que ocasionan avalanchas y riesgos de socavamiento y reptación.

En algunos sectores de las veredas Capata y el Espino se presentan movimientos en masa debido a la constitución geológica de la zona, lo que amerita realizar una delimitación clara y concisa de éstas áreas, para realizar programas de control y seguimiento de estos movimientos y evitar en el futuro riesgos para la población que habita esta zona.

En cuanto a las zonas propensas a deslizamientos, se deben a la topografía misma del municipio, la cual va desde ondulado a quebrado y a la misma geología del suelo, como también el continuo proceso de deforestación en las laderas de la meseta.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

En la inspección de San Joaquín, se presenta contaminación por vertimientos de aguas servidas y residuos sólidos del matadero, al cauce del río Apulo, parte occidental del mismo. Igualmente ocurre en la inspección de San Javier, que vierte sus aguas servidas sobre el mismo. En la parte noroccidental sobre el cauce del río Apulo, debido al socavamiento del mismo se presentan áreas de deslizamientos.

De manera general los principales procesos que se presentan en el municipio y que se asocian al mapa de Susceptibilidad a amenazas y riesgos, con un grado de vulnerabilidad a su ocurrencia, dependiendo de la cobertura vegetal, tipo de suelo y grado de deforestación son los siguientes:

**Pluvial:** generado por el impacto de las gotas de lluvia en los suelos sin vegetación protectora. Se presenta en las áreas cercanas a las terrazas de la cuenca del río Bogotá y Apulo, siendo su grado de afectación ligera.

**Escurrimiento Superficial:** se origina por el lavado de la capa superficial del suelo, debido a fuertes lluvias sobre suelos poco profundos o sobre rocas impermeables. Se localizan estos procesos erosivos en las áreas que delimitan el perímetro urbano de la Mesa; su grado es de ligera a moderada.

**Remoción en masa:** son grandes movimientos o desprendimientos masivos de tierra, ya sea por acción del agua, por la gravedad en taludes de altas pendientes. Su grado es severo en pendientes mayores del 50 %, localizados en las partes altas de la jurisdicción del municipio.

#### **2.11.6. Climatología**

El área municipal presenta tres pisos térmicos diferenciados: un piso cálido con un área aproximada de 7200 ha, un piso térmico medio con 7300 ha y un piso térmico frío de solamente 100 ha.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

La distribución de la lluvia es de régimen bimodal, que se caracteriza por épocas lluviosas en los meses de marzo, abril y octubre- noviembre y dos épocas de menos lluvia en los meses de enero, febrero y julio-agosto. Sin embargo, hacia la zona occidental, el mes más lluvioso es el de noviembre y el de menos lluvia es agosto.

En la estación climatológica La Florida, se obtienen para un período de 18 años valores mínimos anuales de 746 mm, medios de 1243 mm y máximos de 1478 mm. Especialmente las variaciones térmicas en las latitudes bajas se encuentran relacionadas con la altitud. En general hay una relación inversa según la cual para cada 100 metros de altitud se registra un cambio de temperatura de 0,7 grados centígrados.

La humedad relativa media mensual para todo el municipio, presenta los siguientes resultados: Valor mínimo medio mensual de 81 %, Máximo mensual de 89 %, con un promedio mensual multianual de 85 %.

La evaporación para todo el municipio presenta un valor máximo medio mensual de 73.1 mm. y un valor mínimo medio mensual de 50.7 mm.

## **2.12. Marco Institucional**

### **2.12.1. Dimensión Política - Administrativa**

El municipio se encuentra compuesto por tres inspecciones municipales: San Joaquín, la Esperanza y San Javier. Catastralmente cuenta con catorce veredas: San Joaquín, el Espino, trinidad, El Hato, Calucata, Centro, Las Margaritas, San Javier, El Palmar, San Pedro, Tolú, La Esperanza, Payacal y el Hospicio. Por juntas de acción comunal se identifican 42 veredas que son: La Vega Capata, El Espino, Ojo de agua, Hungría, El Espinal, San Martín, Santa Lucía, La Margarita, la Concha, Santa Bárbara, San Esteban, Alto de Flores, Camposanto, San Pablo, Alto del Frisol, El Paraíso, Hato Norte, San Andrés, Laguna Verde, Lagunas, el Palmar, Zapata, San Nicolás, Doima, San Lorenzo, Alto Grande, Florían, Guayabal, Guayabal II,



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

Anatolí, Buenavista, Payacal, Alto del Tigre, Hospicio, Honduras, La Trinidad, Calucata, San Nicolás Bajo y La Trinita.

En el casco urbano encontramos 20 barrios a saber: Los Naranjos, atalaya, Toledo, Santa Bárbara, Marsella, Recreo, Centro, La Perla, Alvarez Díaz, La Esperanza, Las Ceibas, José Antonio Olaya, Rincón Santo, El Mirador, la Perlita y Pajonales.

**2.12.2. Sistema Administrativo**

Administrativamente, la conformación del municipio consta de la Alcaldía municipal, 4 secretarías del despacho: Gobierno, Hacienda, Obras Públicas y Servicios Públicos domiciliarios; 8 oficinas asesoras con rango de secretarías de despacho: Planeación, Umata, Desarrollo social, Medio ambiente, Tesorería, Almacén, Comisaría de familia y Control Interno. La Personería municipal es el órgano fiscal y el órgano legislativo está representado por el Honorable Consejo municipal conformado por trece miembros.

La participación comunitaria es a través de las Juntas de Acción Comunal de las veredas y barrios, así como de la Veedurías ciudadanas y los Comités de Control para la vigilancia de los Servicios Públicos.

Están conformadas entre otras por las siguientes instituciones:

Consejo Municipal de Planeación  
Consejo Municipal de Desarrollo Rural  
Comité de Participación Comunitaria en Salud  
Junta Municipal de Educación  
Consejo Municipal Ambiental  
Comité Local de Prevención y Atención de Desastres  
Consejo Municipal de Política Social  
Consejo Municipal de Cultura  
Consejo Municipal de Paz  
Asociaciones de JAL o Juntas de Acción Comunal



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

Veedurías ciudadanas y comunitarias

Asociación o Ligas de Usuarios de Salud

Comité Municipal de Atención a Desplazados

El municipio de La Mesa se encuentra organizado de la siguiente manera:

**Tabla 25**

**Estructura Orgánica Jerárquica del Municipio**

**La Mesa**

Total de dependencias	17
Total de dependencias del sector central	15
Número de Secretarías	6
Número de Oficinas	9
Número Establecimientos públicos	1
Número Establecimientos Sociales y del Estado	1

Fuente: SICEP 2006 y secretaria de gobierno

En cuanto al Concejo Municipal, este se encuentra compuesto por 13 honorables concejales y la Secretaria del concejo.

La planta de personal del municipio esta conformada por:

**Numero de cargos**

- Directivos 12
- Profesionales 8
- Técnicos 13
- Asistencial y operarios 75
- Carrera admón. 91
- Provisional o ops 22



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
 ( Junio 09 )

## 2.13 Análisis de la Situación Financiera y Presupuestal

### 2.13.1 Ejecución Vigencias 2000-2006

En la siguiente tabla se presenta la evolución de las ejecuciones presupuestales del periodo 200-2006, por rubro.

**Tabla No. 26**

**Ejecuciones presupuestales de los Municipios**

**Millones de pesos corrientes**

**La Mesa 2000-2006**

CUENTA	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>4.743</b>	<b>-</b>	<b>8.629</b>	<b>7.575</b>	<b>6.954</b>	<b>11.570</b>	<b>10.158</b>
1. INGRESOS CORRIENTES	2.015	-	3.477	3.205	3.291	4.561	5.195
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	1.369	-	1.924	1.895	1.890	2.544	2.842
1.1.1. PREDIAL	918	-	1.111	1.073	962	1.489	1.591
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	123	-	227	129	162	238	249
1.1.3. OTROS	328	-	586	693	766	817	1.001
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	252	-	1.195	864	985	1.569	1.854
1.3. TRANSFERENCIAS	395	-	358	446	416	448	499
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	395	-	358	444	409	443	467
1.3.2. OTRAS	-	-	-	2	7	6	31
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>7.036</b>	<b>4.454</b>	<b>7.861</b>	<b>6.556</b>	<b>7.015</b>	<b>10.644</b>	<b>12.704</b>
2. GASTOS CORRIENTES	2.865	2.091	1.773	2.362	1.696	1.999	2.515
2.1. FUNCIONAMIENTO	2.602	1.870	1.652	2.362	1.582	1.792	2.308
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	996	1.089	830	1.451	1.081	1.145	1.251
2.1.2. GASTOS GENERALES	797	572	437	844	434	579	918
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NO	810	209	385	66	67	68	139
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	263	220	121	-	114	207	207
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>(850)</b>	<b>(2.091)</b>	<b>1.704</b>	<b>843</b>	<b>1.595</b>	<b>2.562</b>	<b>2.680</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.728</b>	<b>-</b>	<b>5.153</b>	<b>4.370</b>	<b>3.663</b>	<b>7.009</b>	<b>4.964</b>
4.1. REGALIAS	-	-	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (S	2.257	-	2.880	3.508	3.465	5.027	3.738
4.3. COFINANCIACION	-	-	1.189	699	31	-	1.157
4.4. OTROS	472	-	1.084	162	167	1.982	68
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>4.170</b>	<b>2.363</b>	<b>6.088</b>	<b>4.194</b>	<b>5.319</b>	<b>8.645</b>	<b>10.189</b>
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL	2.748	942	3.510	2.382	2.104	4.972	6.111
5.2. RESTO INVERSIONES	1.422	1.421	2.579	1.812	3.215	3.674	4.078
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>(2.292)</b>	<b>(4.454)</b>	<b>768</b>	<b>1.019</b>	<b>(61)</b>	<b>926</b>	<b>(2.546)</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	<b>2.292</b>	<b>4.454</b>	<b>(768)</b>	<b>(1.019)</b>	<b>61</b>	<b>(926)</b>	<b>2.546</b>
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1	667	(374)	(484)	580	(140)	825	616
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	889	-	-	580	273	1.120	1.000
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	222	374	484	-	413	296	384
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOS	1.625	4.828	(284)	(1.599)	201	(1.751)	1.930

Fuente: DNP.



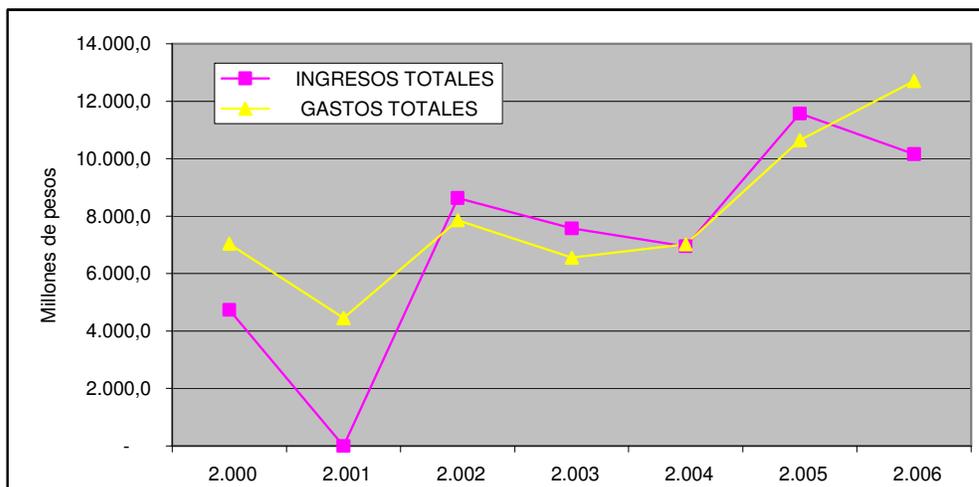
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

En la tabla anterior se observa el incremento equilibrado de los ingresos y los gastos del municipio durante los últimos años, a diferencia del 2006, en el cual se generó un déficit de 2.546 millones de pesos.

**Gráfica 12**

**Ejecuciones Presupuestales. Ingresos y Gastos del Municipio**

**La Mesa 2000-2006**



Fuente: DNP

Los ingresos del municipio están representados principalmente en ingresos de capital, seguidos por ingresos tributarios y no tributarios y en menor medida por las transferencias. Los ingresos de capital han presentado fluctuaciones durante el periodo analizado, mientras los tributarios y no tributarios se han incrementado año a año. Las transferencias presentan aumentos leves.

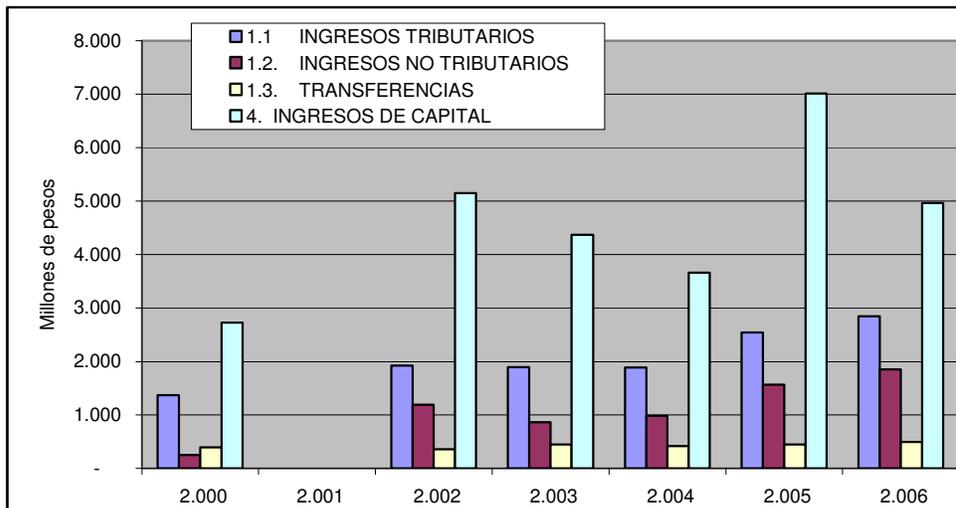


**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
**( Junio 09 )**

**Gráfica 13**

**Ejecuciones Presupuestales. Ingresos Según Rubro**

**La Mesa 2000-2006**



Fuente: DNP

Los gastos del municipio corresponden básicamente a gastos de inversión, en formación bruta de capital fijo y otras inversiones, seguidos por gastos de funcionamiento y en menor medida intereses de deuda pública.

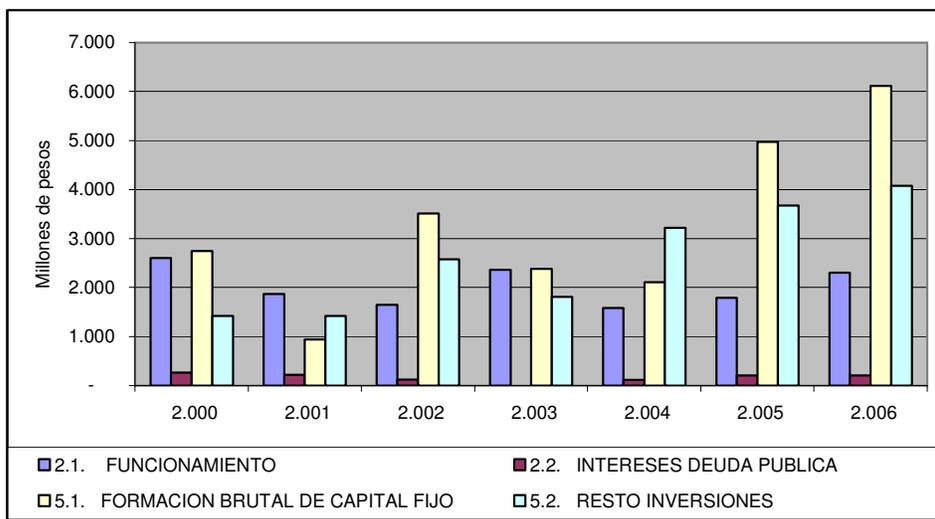
**Gráfica 14**

**Ejecuciones Presupuestales. Gastos Según Rubro**

**La Mesa 2000-2006**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )



Fuente: DNP

### 2.13.2 Apropiación Inicial Vigencias 2007-2008

La mayor proporción de las apropiaciones presupuestadas para este año, 58,3% corresponde a ingresos corrientes y el 40,73% a ingresos de fondos especiales.

Las apropiaciones derivadas de ingresos corrientes, de manera similar a las apropiadas durante el 2007 corresponden mayoritariamente a ingresos tributarios, seguidas de los no tributarios (transferencias, tasas y rentas), notándose un incremento en los ingresos por impuestos directos e indirectos. Por su parte, las derivadas de fondos especiales están representadas en ingresos del fondo local de salud y de servicios públicos domiciliarios. Como se presenta en las gráficas siguientes.

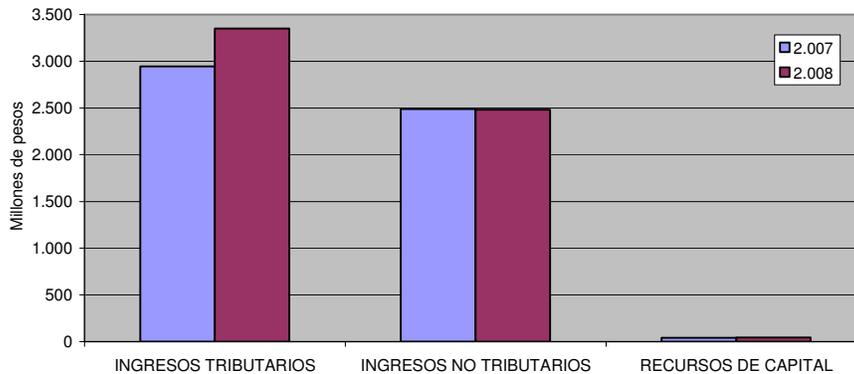
#### Gráfica 15

#### Apropiación Inicial Vigencia 2007-2008. Ingresos Corrientes

La Mesa



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

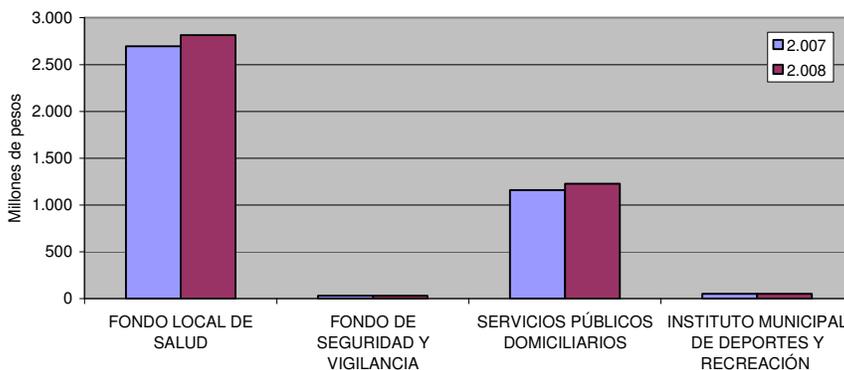


Fuente: Alcaldía Municipal. Decreto de liquidación presupuesto

**Gráfica 16**

**Apropiación Inicial Vigencia 2007-2008. Ingresos Fondos Especiales**

**La Mesa**



Fuente: Alcaldía Municipal. Decreto de liquidación presupuesto

En relación a los gastos la mayor proporción corresponde a gastos de inversión, seguidos por los gastos de funcionamiento. Para la vigencia 2008 se presupuestaron apropiaciones por \$6.017.449.046, para gastos de inversión, lo que representa un incremento del 2,1% con respecto al valor apropiado durante la vigencia anterior. Para gastos de funcionamiento se presupuestaron \$2.796.115.818, con una reducción del 6,3%. Las apropiaciones por servicios de la deuda pasaron de \$826.720.195 en la vigencia 2007 a \$1.193.097.431 en la vigencia actual, con un incremento del 44,3%.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

Los gastos de inversión se distribuyen por rubros de la siguiente manera:

**Tabla No. 27**  
**Plan de inversiones por programas sectoriales**  
**La Mesa 2007-2008**

ARTICULO	PROGRAMAS	INVERSIÓN TOTAL 2007	INVERSIÓN TOTAL 2008	Variación %	Participación %2008
23	GASTOS DE INVERSION	5.892.637.989	6.017.449.046	2,1	100,0
2301	MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION	258.134.674	297.043.448	15,1	4,9
230102	AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA	139.615.275	106.000.000	-24,1	1,8
230103	PROMOCION A LA SALUD	6.000.000	-	-100,0	-
230104	PROMOCION A LA SALUD Y PREVENCION A LA	242.136.893	196.401.106	-18,9	3,3
230105	AMPLIACION DE LA COBERTURA REGIMEN SUBSIDIADO	2.601.977.477	2.638.666.516	1,4	43,9
230106	PROMOCION AL DEPORTE	119.946.865	86.953.280	-27,5	1,4
230107	PROMOCION A LA CULTURA	163.776.540	245.943.850	50,2	4,1
230108	ATENCION ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES	106.911.414	103.568.760	-3,1	1,7
230110	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ENTORNO	35.314.438	60.314.438	70,8	1,0
230201	ASISTENCIA TECNICA BASICA	202.059.876	304.161.254	50,5	5,1
230202	MEDIO AMBIENTE - PROTECCION, RECUPERACION DE FUENTES DE AGUA, AIRE, SUELO, FLORA YFAUNA	80.614.637	129.086.623	60,1	2,1
230203	ACTIVACION DE LA INDUSTRIA TURISTICA	42.500.000	10.000.000	-76,5	0,2
230301	CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS	1.112.208.337	1.134.273.158	2,0	18,8
230302	ADECUACION DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL	366.635.173	343.683.728	-6,3	5,7
230401	ADECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS	87.838.389	62.788.435	-28,5	1,0
230402	CALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO	36.058.217	22.000.000	-39,0	0,4
230403	OPTIMIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS Y AHORRO EN EL GASTO	67.000.000	46.635.791	-30,4	0,8
230404	SEGURIDAD CIUDADANA	223.909.784	229.928.659	2,7	3,8
	TOTALES	5.892.637.989	6.017.449.046	2,1	100,0

Fuente: Alcaldía Municipal. Decreto de liquidación presupuesto

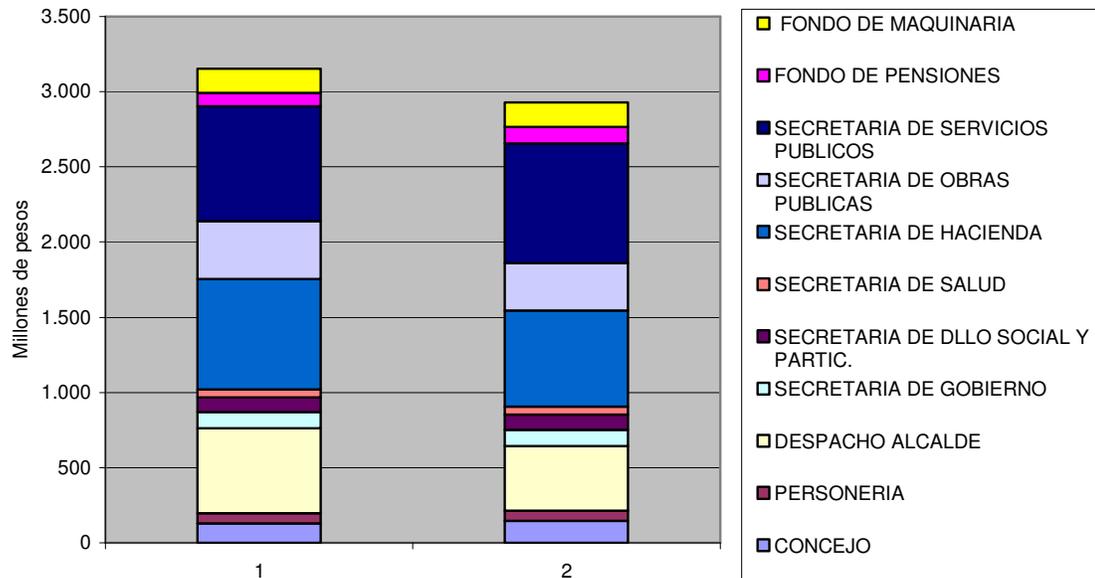
Los gastos de funcionamiento presentan los siguientes componentes:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**Gráfica 17**

**Apropiación Inicial Vigencia 2007-2008. Gastos de Funcionamiento por Sector**  
**La Mesa**



Fuente: Alcaldía Municipal. Decreto de liquidación presupuesto

**BIBLIOGRAFIA**

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Plan Sectorial 2006-2010. Revolución Educativa.. Enero de 2008.
- MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. DECRETO NÚMERO 3039 DE 2007 (10 de agosto de 2007) Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010.
- PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS 2005. <http://www.profamilia.org.co/encuestas/02consulta/01capitulos.htm>
- y la



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- ICBF. Encuesta Nacional de Situación Nutricional Colombia – ENSIN 2005
- SIVIGILA. Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública. Boletines epidemiológicos semanales.
- IML. Instituto de Medicina Legal. **DIVISIÓN DE REFERENCIA DE INFORMACIÓN PERICIAL, DRIP. Estadísticas.**

### **3. Misión, Visión y Objetivos del Plan**

#### **3.1. Misión**

La Mesa es un municipio que promueve el desarrollo humano en toda su dimensión, que promulga el respeto de los derechos humanos. Que trabaja y destina sus recursos para brindar mejores condiciones de vida a sus habitantes a través de programas que garanticen mayores ingresos, crecimiento y dignificación de sus ciudadanos, aplicando procesos basados en factores claves de éxito “eficacia y eficiencia” con valor administrativo e institucional.

#### **3.2. Visión**

El municipio de La Mesa será en el 2019 un asentamiento humano donde el orden físico y administrativo le permita utilizar eficientemente su potencial turístico, con una base económica diversificada y competitiva. El medio ambiente como base del desarrollo sostenible del municipio le permitirá proyectarse como el sitio de agroturismo en Cundinamarca y en el centro del país, con mano de obra altamente calificada, enmarcada en una institucionalidad eficiente y transparente que contribuya con la construcción de una mejor sociedad incluyente y participativa.

#### **3.3. Objetivo General**

El plan de desarrollo el Renacer de la Mesa se propone fortalecer el liderazgo regional del municipio a través de las acciones que permitan proteger su capital natural (medio ambiente) como el más importante de sus potencialidades económicas y sociales, privilegiando el



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

turismo como opción de desarrollo sustentable, en donde la población tenga cada vez más oportunidades generadas en un eficiente sistema educativo, una explotación sostenible del sector rural, con infraestructura vial y de servicios de gran calidad y precios justos y, en definitiva con una población que se comporte como ciudadanos responsables frente al reto de este cambio.

**3.4. Ejes Temáticos del Plan de Desarrollo “El Renacer de la Mesa 2008 – 2011”.**

Los ejes temáticos se construyen tomando en cuenta cinco tipos de insumos:

En primer lugar el Programa de Gobierno presentado por el alcalde electo, Dr. Gustavo Moreno Porras inscrito en la Registraduría del Estado Civil bajo el lema “La Mesa con Orden y liderazgo” que se asume como el compromiso programático de este con sus electores.

En el segundo lugar desde el nivel nacional el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2011 “estado Comunitario: Desarrollo para Todos” sintetizado en la Ley 1151 de 2007 del Plan Nacional de Desarrollo.

En el nivel departamental los lineamientos entregados por la oficina de planeación departamental durante las audiencias provinciales realizadas a lo largo de los meses de enero y febrero del presente año.

En el nivel internacional los aportes y compromisos adquiridos por el gobierno nacional en la implantación de los objetivos de desarrollo del milenio, promovidos por Naciones Unidas y que sintetizan en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la universalización de la educación básica, la promoción de la equidad de género, la reducción de la mortalidad infantil, el mejoramiento de la salud sexual y reproductiva, la reducción de las pandemias del VIH-Sida, la malaria y el dengue, la promoción y garantía de la sostenibilidad ambiental del territorio y el compromiso de las entidades territoriales y municipales con el fomento del desarrollo económico de la población.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

El quinto y último insumo viene dado por la sistematización de los procesos de participación social y comunitaria que se realizaron con base en las mesas de participación comunitaria llevadas a cabo en la totalidad de veredas y barrios del municipio durante los meses de enero y febrero del presente año.

### **3.4.1.- Fortalecimiento Institucional del Municipio:**

Un elemento central para recuperar el liderazgo del municipio es una administración eficaz y eficiente, que responda a las demandas de los ciudadanos con respeto y celeridad. Esta nueva cultura institucional debe permitir fortalecer la autonomía y descentralización del municipio frente al poder central y regional, al tiempo que se mejoran las condiciones para que las comunidades rurales del propio municipio tengan la capacidad de tomar sus propias decisiones.

Una condición para que el cambio en la base económica sea exitosa es la necesidad de contar con seguridad ciudadana que restrinja las expresiones del delito y permita mantener al municipio como el remanso de paz que siempre ha sido.

Este proceso se acompaña con una evaluación del manejo financiero del municipio que permita identificar procesos de elusión y evasión de impuestos establecidos legalmente; lo anterior se acompaña de la identificación de nuevos tributos que permitan fortalecer la capacidad de inversión en el municipio y que se acompañen con procesos de gestión que tienen el mismo fin.

Pero este proceso es incompleto sino se asume que el municipio debe tener un instrumento que evalúe su ordenamiento físico y lo potencie para cumplir el papel de liderazgo que hemos señalado en el objetivo general del Plan. Ello implica la revisión del Plan de Ordenamiento del Municipio que como instrumento de planeación física debe servir como instrumento jalonador del cambio estructural que estamos diseñando para un renacer de La Mesa



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

El fortalecimiento institucional debe permitir la puesta en marcha de programas tales como la capacitación interna de funcionarios, la reestructuración administrativa del municipio, la reestructuración financiera y la valoración de nuevos tributos, la revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el fortalecimiento de la descentralización y la aplicación de mecanismos de represión del delito y mantener un sistema judicial justo, eficaz y eficiente para la totalidad del municipio.

**3.4.2.- Desarrollo Social Integral y Participativo:**

El desarrollo económico y social del municipio se hace centrado en la población. Es decir, se quiere crecer económicamente con orden y liderazgo no solo para tener un municipio estéticamente bonito en donde las leyes se cumplan sino también donde la población, nuestro capital humano, reciba las mejores oportunidades para su desarrollo integral como personas y como ciudadanos en un entorno de respeto para el otro. El desarrollo integral requiere mirar temas de gran relevancia como son las acciones en salud y en los mecanismos de control social para garantizar el acceso real al servicio con criterios de calidad y eficiencia.

Pero queremos ciudadanos concientes de sus derechos y cumplidores de sus deberes. Propendemos por ciudadanos que participen activamente en la construcción social de este liderazgo, que interioricen el cumplimiento de las normas y que den las bases para un capital social fuerte y activo en el municipio.

Las acciones que se emprenderán buscan recuperar y potenciar la cultura en el municipio, la promoción en el uso productivo y lúdico del tiempo libre, la potenciación del deporte como opción para los habitantes de la mesa y el reconocimiento de los derechos de la población vulnerable, de la población especial, la mujer, el adulto mayor y los desplazados.

Capítulo relevante es el dedicado a la familia. Esta es y será el centro de toda construcción social. El rescate del liderazgo de nuestro Municipio, pasa por recuperar el tejido social



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

fracturado por comportamientos sociales irresponsables de alguna dirigencia del Municipio y de la misma sociedad. Nuestro compromiso es volver los ojos hacia el fortalecimiento de la familia en sus diferentes opciones, evitando el maltrato infantil e intrafamiliar y rescatando el respeto y el amor como sustento y consolidación de la familia que queremos para nuestros hijos y nuestra sociedad. Una familia sana, que se renueva y se proyecta para una sociedad con visión futurista y dispuesta a realizar los esfuerzos necesarios para convertir a nuestro Municipio - La Mesa, en el motor de cambio y renovación de Cundinamarca.

### **3.4.3 Educación para el Desarrollo:**

Las condiciones Ambientales y de Seguridad que se tiene en el Municipio nos permite proyectarnos como un polo universitario de importancia para la totalidad del Departamento de Cundinamarca. Con base en esto implementaremos un campus universitario adyacente al casco urbano del Municipio y sobre la vía La Mesa Anapoima donde responderemos a la demandas de capacitación técnica universitaria de los Jóvenes de Cundinamarca en las áreas de tecnologías agropecuarias y servicios turísticos, ellos se complementan con la consolidación de siete (7) centros educativos en la parte rural para reducir la brecha de cobertura que actualmente se tiene y finalizar los esfuerzos para universalización de la educación en el casco urbano.

### **3.4.4 La Recuperación y Transformación del sector Agropecuario.**

La producción Agropecuaria del Municipio se caracteriza en los frutícola, la producción cafetera y la producción ganadera. La Inspección de San Joaquín es el principal nodo Regional de Comercialización de fruta en el centro de Cundinamarca y apoyo logístico para la distribución de fruta en Bogotá por lo cual su potencialización a través de apoyar los procesos de comercialización, transformación y conservación de frutas es una prioridad para el Municipio y para el Departamento, lo cual se logrará a través de



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

inversiones en el apoyo logístico, red de fríos y generación de condiciones para la producción de pulpas y conservas.

La fuerza fue durante muchos años uno de los más importantes Municipios cafeteros de Cundinamarca, en especial la Inspección de la Esperanza y Vereda de Anatolí y zonas adyacentes. Debemos recuperar este potencial, reorientándolo hacia cafés especiales y de origen que generen mejores condiciones para la comercialización y los ingresos de los cafeteros. Para ello impulsaremos el programa de reconversión de la producción cafetera para cerca de 1.000 hectáreas. Esto se acompañará con la conformación de grupos empresariales asociativos en el sector rural y que buscarán la certificación de Incontec para la producción y conservación ambiental de gran importancia es la reforma Agraria Municipal que impulsaremos a través de la compra de 400 hectáreas que se entregarán a Familias Campesinas para la conformación de Proyectos Productivos que permitan superar no solo las condiciones de pobreza sino que generen condiciones de Vida digna.

Tanto la producción frutícola como la reconversión de las áreas de producción campesina se acompañarán con la vinculación a través de las cadenas productivas a la Agrored que se promueve a través del Programa de Bogotá sin Hambre a través de la Alcaldía de Bogotá, con los cuales disminuirémos los niveles de incertidumbre e inestabilidad de precios y mejoraremos las posibilidades para nuestros campesinos en el Municipio.

El sector pecuario se apoyará a través de la conformación de la Planta de Sacrificio Animal, planta de tipo regional, que responderá a las condiciones técnicas exigidas por las autoridades sanitarias y cuya construcción dependerá la inversión del sector privado.

### **3.4.5 .Aprovechamiento del Potencial Turístico del Municipio,**

Reconociendo que la localización, clima y paisaje, son los elementos centrales de ésta estrategia. El cambio de la vocación económica del municipio solo se proyecta si se realizan acciones en la complementación del sistema vial municipal a través de la pavimentación de 30 km de vías veredales, mejoramiento de la calidad y cobertura de los



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

servicios públicos, el mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos y la ampliación de la infraestructura turística en el municipio.

#### **3.4.6 Protección del Medio Ambiente.**

Como base del capital físico y natural del municipio y condición fundamental de para el aprovechamiento del potencial turístico municipal. Las acciones más relevantes para la protección del medio ambiente se refieren al manejo y conservación del río Apulo, como el más importante recurso hídrico del municipio y principal afluente del río Bogotá, tanto por su caudal como por ser el de menor contaminación. Igualmente las acciones de saneamiento básico sobre la cuenca de éste río y de la quebrada Coyancha por medio de programas de Unidades de saneamiento básico y pozos sépticos anaeróbicos que permitan resolver las fuentes de contaminación en el sector rural. En desarrollo de la protección ambiental se compraran los predios necesarios para la protección de fuentes hídricas y de la fauna y flora particularmente la Inspección de la Esperanza complementando con ello las posibilidades de un turismo ambientalmente sostenible en el Municipio. Parte sustancial de la protección del medio ambiente es la organización de plantas de tratamiento de aguas residuales sobre las quebradas que cruza la Meseta particularmente la Quijana y El Tigre, resolviendo la calidad de las aguas servidas, aguas abajo del casco urbano.

#### **3.4.7 Vivienda y Servicios Públicos e Infraestructura Eficiente:**

El déficit habitacional del Municipio suma un poco más de 700 viviendas que esperamos sean resueltas con base en dos acciones congruentes: En primer lugar la organización de los Proyectos de Vivienda que están en marcha en el Municipio y que llegan cerca de 500 viviendas y con Proyectos que esta Administración emprenda para resolver el faltante. Tal proceso se complementa con los Proyectos de segunda vivienda que se promueven en el Municipio, como Proyectos de Vivienda Campestre y de descanso en el marco de una política turística.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

El tema de Servicios Públicos, ha sido un fuerte imitante para el desarrollo económico y físico para nuestro Municipio. Se propenderá por la organización y operación de un Acueducto único para la totalidad del Municipio y en asocio con el Municipio de Anapoima, para poder utilizar la opción que ha dado el Gobierno Departamental de la compra de agua en bloque a la Empresa de Acueducto de Bogotá en condiciones económicas y técnicas eficientes para toda la población del Municipio. Esta acción se auna con la necesidad de construir el sistema de Alcantarillado del sector rural que nos permita unificar la prestación del servicio en las Veredas de la Cuenta del Rio Apulo, mejorando su calidad y eficiencia.

#### **4. Políticas, Planes y Programas del Plan de Desarrollo**

Elementos metodológicos en la definición de prioridades del Plan

El plan “El Renacer de la Mesa”, recoge la estructura tradicional en el proceso de planeación. En ese sentido, el primer tema a resolver ha sido el establecimiento del objetivo general y los ejes temáticos específicos que definen las estrategias de desarrollo que se implementan en este Plan. Estas estrategias presentan los diez elementos centrales del Plan de Gobierno inscrito por el Alcalde José Gustavo Moreno Porras y que fue presentado durante la campaña electoral ante los electores y discutido ampliamente en las mesas temáticas que se realizaron durante este proceso.

Debemos recordar estos compromisos programáticos:

1. “Ordenamiento de la administración municipal y de los servicios públicos, especialmente la prestación del servicio de acueducto.
2. Fortalecimiento y reordenamiento de las Finanzas públicas municipales y aplicación de los nuevos instrumentos fiscales del ordenamiento territorial.
3. Fortalecimiento del capital humano del municipio, a través de la reestructuración del Programa Educativo institucional del municipio y su complementación con educación



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- para el trabajo y la presencia de una seccional de la Universidad de Cundinamarca en La Mesa; centro tecnológico y universitario público.
4. Reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial, con énfasis en el manejo de los equipamientos sociales y comunitarios y en el plan vial.
  5. Revaloración y ordenamiento de la base económica del municipio, centrada en su vocación Agropecuaria, frutícola y turística de las Inspecciones.
  6. Renovación de cultivos en la zona cafetera e introducción de cultivos promisorios tales como flores exóticas, plantas medicinales y aromáticas.
  7. Liderar la veeduría social y administrativa que asegure el manejo eficiente de la salud en la región, en particular del Hospital Pedro León Álvarez Díaz.
  8. Apoyo a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, acceso a los servicios sociales y comunitarios y a las posibilidades de dirección en el municipio. Igualmente, promoción y respeto a las actividades sobre el Adulto Mayor y pensionados, revalorizando su aporte a la sociedad Mesuna y a los valores de liderazgo del municipio.
  9. Recuperación y mantenimiento de los valores ambientales del municipio, de su paisaje y de sus recursos naturales, como instrumentos de desarrollo económico y social.
  10. Fortalecimiento de la familia como eje central de recuperación del tejido social de los Mesunos”<sup>4</sup>.

Estos compromisos programáticos se reflejan claramente en los ejes temáticos que hemos señalados anteriormente y determinan las políticas que implantamos con base en este Plan de Desarrollo; tales ejes temáticos se complementan con los obtenidos en los encuentros realizados en las diferentes veredas y barrios del municipio y que sustentan el proceso participativo de este Plan.

En el proceso de ejecución estas políticas se desdoblaron en programas que a su vez se desagregan en proyectos específicos sobre los cuales se hace una cuantificación de impacto

---

<sup>4</sup> Plan de Gobierno inscrito ante la Registraduría del Estado Civil por el Alcalde electo José Gustavo Moreno Porras



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

y recursos, permitiendo la construcción de sistemas de indicadores que permitan su seguimiento.

#### **4.1. Eje temático 1. Fortalecimiento Institucional**

**4.1.1. Programa 1: Administración Eficiente y Eficaz:** Su objetivo es el fortalecimiento de la administración pública con base en su mejoramiento continuo, un servicio al ciudadano más eficiente y prácticas de buen gobierno que propicien la transparencia de los recursos en el uso de los recursos. Los proyectos que se implementarán son los siguientes:

- Programa de capacitación interna de funcionarios
- Reestructuración administrativa del municipio: redefinición de funciones y competencias de las dependencias creación de dependencias crear la empresa de servicios públicos, educación, indemnizaciones de personal redundante
- Implementación de la oficina de Transito Municipal
- Administración transparente y al servicio del ciudadano
- Certificación de la administración municipal con la Norma ISO 9001
- Revisión Plan Básico de ordenamiento Territorial
- Implementación del MECI- programa de control interno
- Revisión de licencias de construcción
- Manejo técnico y eficiente del SISBEN en el municipio
- La Administración en Red

**4.1.2 Programa 2. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Municipales:** Una condición indispensable para la financiación del plan de desarrollo es la identificación de nuevas fuentes de recursos que permitan ejecutar las acciones que se proponen. Los recursos con que se cuentan son escasos y la administración fiscal es ineficiente. El objetivo de este programa es superar la situación fiscal encontrada y darle sostenibilidad a



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

los procesos que se inicien, sin comprometer la salud financiera del municipio en el mediano y largo plazo. Los proyectos que se realizarán son:

- Programa de formación y actualización catastral
- Actualización y revisión del estatuto de rentas y estatuto orgánico de presupuesto
- Investigación tributaria y recuperación de cartera. Por cuotas - elusión y evasión- cobro coactivo, identificación de nuevos impuestos
- Programa de valorización
- Crédito público para el desarrollo
- Microcrédito para el fomento de la producción y la educación
- Plusvalía Urbana Contribución

**4.1.3 Programa 3: Seguridad Ciudadana para el Desarrollo:** Como ha sido reiterado en los últimos tiempos una condición indispensable para afianzar el desarrollo es la existencia de condiciones de seguridad ciudadana que permite la represión del delito y la tranquilidad de una posesión segura de bienes y servicios generados en la vida social. Para ello se desarrollará el siguiente proyecto:

- La Mesa segura y en paz
- Compra de Terrenos y Construcción Sede Batallón Colombia y de la Policía Nacional

**4.2. Eje temático 2. Desarrollo Social Integral y Participativo.**

**4.2.1. Programa 1: La Mesa cultural y lúdica:** La identificación de la población con sus tradiciones culturales es condición indispensable para el fortalecimiento del capital social de una comunidad. La cultura es más que la apreciación de lo bello, es el instrumento a través del cual el hombre interviene y transforma su entorno por medio de acciones materiales e inmateriales forjando con ello seños colectivos que determinan las formas de hacer, de soñar y de transformar la realidad circundante. Los proyectos que nos proponemos desarrollar son los siguientes:

- Adecuación y mantenimiento de escenarios Culturales
- Promoción y realización de eventos culturales



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- Fortalecimiento y Dotación de escuelas de formación artística
- Creación de escuela de artes y oficios
- Descentralización de la cultura (barrios e inspecciones)
- Promoción a la Cultura ciudadana para la recuperación de nuestra historia e identidad.
- Implementación del colibrí como símbolo de la identidad mesuna.

**4.2.2 Programa 2: Control y Participación Social:** La constitución ha establecido como fundamento social de derecho la participación social en sus diferentes ámbitos, como una condición para la ejecución de las políticas públicas. Las opciones de desarrollo, las oportunidades de empleo, las opciones de creación e riqueza se fortalecen cuando hay una sociedad activa que participa en la toma de decisiones y que vigila y controla la acción de la administración pública para que esta enrumbe sus definiciones en función del bien público y de los fines básicos del Estado, la equidad, la solidaridad y la inclusión. Para ello desarrollaremos los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento de veedurías ciudadanas
- Fortalecimiento de Comités y Consejos de participación
- Consejo Territorial de Planeación
- Programa de apoyo a las juntas de acción comunal

**4.2.3 Programa 3: Calidad y Acceso en salud:** La salud es un derecho por ello las acciones que emprendan las administraciones locales con miras a garantizar el bienestar de su comunidad mediante planes que permitan el acceso real al sistema de salud y eliminen las barreras creadas por los aseguradores y los prestadores de servicios, buscando siempre el mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos y en el mejoramiento de los índices de morbi-mortalidad del municipios. Los proyectos que se ejecutarán en este programa son:

- Elaborar el Plan Territorial de salud
- Fortalecimiento del aseguramiento en salud



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- Proyecto para fortalecer el aseguramiento en salud
- Plan de Atención Básica
- Fortalecimiento de programas de salud pública en el municipio
- Prestación y desarrollo de los servicios de salud
- Promoción Social
- Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales
- Emergencias y desastres
- Programas para salud mental

**4.2.4 Programa 4: Deporte y Recreación:** Las actividades deportivas y recreacionales complementan la formación del ciudadano y fortalecen los mecanismos de solidaridad, capacidad de trabajo conjunto y trámite de conflictos, pues a través de se práctica pone en evidencia la necesidad de esos valores en la vida social. El municipio propende por que los mesunos tengamos posibilidades de competir en condiciones de igualdad frente a otras entidades territoriales para lo cual promoverá la formación integral de los deportistas de alta competencia y mejorará los escenarios deportivos necesarios donde estos puedan practicar y entrenarse eficientemente. Para ello se adelantarán los siguientes proyectos:

- Fomento las actividades de competición en el municipio
- Fortalecimiento de escuelas de formación deportiva y competitiva
- Promoción y realización de eventos deportivos

**4.2.5 Programa 5: Infancia y Adolescencia:** De acuerdo con las prescripciones legales contenidas en la Ley de infancia y adolescencia y del convencimiento de que actuar sobre estos grupos poblacionales es la mejor garantía para construir ciudadanos más participativos y comprometidos con la transformación de la realidad social, el municipio las acciones necesarias para proteger tal población y superar sus vulnerabilidades, para lo cual se desarrollarán las siguientes acciones:

- Garantizar el desarrollo efectivo de la población menor de 18 años
- Programa de complemento nutricional y alimenticio para escolares
- Atención integral a la infancia y adolescencia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- Apoyo a los programas de prevención, atención y restitución de derechos de esta población
- Adecuación de hogares comunitarios
- Dotación de hogares comunitarios
- Dotación de restaurantes escolares
- Comisaria de Familia
- Fortalecimiento de las actividades que desarrolla la Comisaria
- Programa de Prevención y Sanción
- Diagnostico, Estudio y Construcción Centro de Internación Preventiva

**4.2.6 Programa 6: Poblaciones Vulnerables:** Los nuevos enfoques de planeación tienen que reconocer la especificidad de las poblaciones objetivo (enfoque poblacional) y los derechos intrínsecos a ellas (enfoque de derechos). Su importancia es más relevante pues la superación de temas de la exclusión de la mujer y la necesidad de promover la equidad de género hacen parte sustancial de las apuestas plasmadas en los objetivos de desarrollo del milenio que nuestro país firmó en compañía de 189 naciones miembros de las Naciones Unidas. La atención a estos segmentos poblacionales de manera diferenciada son el centro de las políticas sociales públicas y buscan garantizar el acceso a oportunidades de desarrollo, generación de riqueza y mejoramiento de la calidad de vida para la totalidad de población del municipio, rompiendo históricos mecanismos de exclusión que están imbricados en la cultura y en la cotidianeidad no solo de los mesunos sino de la sociedad colombiana. Concientes de ello nos proponemos realizar las siguientes acciones y proyectos para superarla.

**4.2.6.1. Programa 6.1. Atención integral y la participación social e inclusión de las personas Adultas Mayores**

- Adecuación de la Casa Hogar del Adulto Mayor
- Adecuación Centros Día de Inspecciones
- Adecuación Centros Días Veredales (6).
- Atención integral al adulto mayor en centros días (recreación, capacitación, recuperación terapéutica)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**4.2.6.2.** Programa 6.2. Fortalecimiento de programas de empleo e ingresos a las mujeres cabeza de familia en el municipio

- Atención integral a las mujeres cabeza de familia
- Equidad de género
- Fortalecimiento de procesos de desarrollo de las mujeres con miras a lograr la equidad de género

**4.2.6.3.** Programa 6.3. Garantizar la participación e inclusión de las personas desplazadas en diferentes programas del municipio

- Atención humanitaria integral a población desplazada

**4.2.6.4.** Programa 6.4. Garantizar la participación e inclusión de las personas discapacitadas en diferentes programas del municipio en salud, empleo, deporte y recreación.

- Facilitar la independencia de las personas con discapacidad en el municipio
- Facilitar la independencia de las personas con discapacidad en el municipio

**4.2.6.6.** Programa 6.6. Garantizar el acceso preferente de la población más vulnerable a los beneficios que suministran las diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal, bajo el principio de corresponsabilidad.

- Implementación de la estrategia de reducción de la pobreza "JUNTOS" - Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema
- Fomento a la Industria Artesanal

**4.2.7 Programa 7: Familias:** La familia es la célula básica de una construcción social, sana y proyectada al futuro con seguridad y confianza en las capacidades propias de sociedad moderna. La defensa de la familia genera mejores opciones en la salud y en la educación de los infantes y en la estabilidad emocional de los adultos, lo que permite establecer barreras a las tendencias perjudiciales que atentan contra la estabilidad social y promueven comportamientos de vida nocivos en la juventud tales como la drogadicción y el alcoholismo, que se convierten en caldo de cultivo para el apareamiento del VIH- SIDA o el apareamiento de grupos armados delictivos al margen de la ley. Para ello impulsamos los siguientes proyectos:

- Programa Familias en Acción
- Programas para evitar el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar
- Programa de familia sana



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- Promoción de hábitos de Vida Saludable
- Generación de oportunidades para el ingreso familiar
- Programa para el fomento de la seguridad alimentaria familiar

**4.3. Eje temático 3. Educación para el Desarrollo:**

4.3.1. Programa 1: Universalización de la educación básica del municipio. Este que es uno de los compromisos de los objetivos de desarrollo del milenio, es también un compromiso absoluto de la administración para con la población mesuna, pues solo a través de el acceso universal a la educación y al mejoramiento sostenido de la calidad de la misma, se obtiene un capital humano capaz de enfrentar los retos de la modernidad y la globalización. Para ello se adelantarán las siguientes acciones.

- Compra, dotación y mantenimiento de equipos de cómputo y laboratorios para escuelas y colegios del municipio
- Ampliación Biblioteca Municipal
- Dotación y mantenimiento de bibliotecas para escuelas y colegios del municipio
- Incremento de las coberturas del servicio educativo
- Compra de terrenos para la construcción de 4 centros integrales para la educación en las veredas de Laguna Verde, Anatoly, Guayabal y San Javier.
- Construcción de 4 Centros Integrales
- Ampliación de la infraestructural del colegio San Joaquin para que opere como Colegio Integrado.
- Apoyo y fortalecimiento de la Institución Educativa de la Esperanza.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- Apoyo y fortalecimiento de la Institución Educativa de San Javier.
- Adecuación de la Institución Educativa Francisco Julián Olaya sede C “Manuela Beltran” y de la piscina del colegio.
- Transporte escolar para los niños de las veredas e inspecciones del municipio
- Plan de conectividad del municipio

4.3.2. **Programa 2: Educación técnica:** La educación técnica es una oportunidad para los jóvenes que por diversas razones a la continuación de sus estudios universitarios y que deben ingresar al mercado laboral. Una condición importante para que esta oportunidad se concrete es el acceso al conocimiento de un segundo idioma, pues abre oportunidades laborales y de ingresos que de otra manera no se producen. Fundados en lo anterior se realizará el siguiente proyecto:

- Fortalecimiento de un segundo idioma
- Convenios interinstitucionales para la formación técnica y tecnológica

4.3.3. **Programa 3: Educación universitaria:** La Mesa como cabecera de la Provincia del Tequendama, debe ofrecer la opción universitaria como parte de las posibilidades de capacitación para la totalidad de la población de los diversos municipios que la componen. La construcción de un campus universitario en donde se puedan asentar diversas alternativas de formación técnica y profesional es una necesidad no solo para los mesunos, sino para toda la provincia. Por ello éste adquiere un alcance regional, el proyecto que nos proponemos desarrollar es el siguiente:

- Construcción de un Campus Universitario y tecnológico
- Diagnostico, estudio, Construcción y dotación de Campus Universitario y Tecnológico.
- Educación formal, no formal e informal para jóvenes y adultos.
- Asesoría, capacitación, estímulos, motivación y evaluación al docente.
- Fortalecimiento participativo de La Escuela de Padres
- Creación y funcionamiento del Comité de Ciencia, Tecnología e Investigación.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- Segunda Expedición Botánica
- Creación de la Cátedra Municipal
- Convenios interinstitucionales para el desarrollo integral de la comunidad.
- Orientación profesional, pre ICFES y pruebas SABERES para la formación de los estudiantes y evaluación del sistema educativo.
- Escuela bonita e inteligente.
- Semillero para el desarrollo científico
- 

**4.4. Eje temático 4. La Recuperación y Transformación del sector**

**Agropecuario:** Este eje se articula claramente el objetivo del milenio por medio del cual las municipalidades deben promover el desarrollo económico de su población, bien a través de la promoción de los potenciales productivos del sector agropecuario como también de la transformación de tales productos en procesos de generación de valor agregado que permitan sostenibilidad y la generación de mejores ingresos a la población vinculada con cadenas productivas o en la producción especies promisorias.

Adicionalmente, el programa de seguridad alimentaria se encaja en el objetivo del milenio de la lucha del hambre y la pobreza. Primer objetivo planteado para lograr una población con mayor equidad y justicia social en el mundo.

4.4.1 Programa 1: Potencialización de la Vocación hortofrutícola del Municipio: históricamente el municipio de la Mesa por ser una despensa hortifrutícola del centro-occidente de Cundinamarca y uno de los principales centros de comercialización de frutas en esta región del país. La potencialización de esta condición histórica y natural le permitirá al municipio fortalecer su posición en el mercado nacional de frutas, mejorando con ello el ingreso de los productores vinculados a esta actividad más si se completa la cadena productiva por medio de la generación de valor agregado en la transformación y comercialización de la fruta. Con base en lo anterior se promueven los siguientes proyectos:

- Ampliación y mejoramientos de sistemas de producción, acopio, logística, transformación y comercialización de fruta en el municipio
- Construcción Centro Comercial y agroindustrial hortofrutícola de la Inspección de San Joaquin



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- Construcción de la Plaza de Mercado Municipal

4.4.2 Programas 2: Cadenas Productivas: La introducción de este concepto busca completar procesos de producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios que por su calidad y volumen tienen posibilidades reales de competir eficientemente en el mercado. Con base en lo anterior el municipio se ha comprometido con el impulso de las cadenas de lácteos y carnes, la cadena de frutas tropicales de climas medios y productos agropecuarios promisorios, en especial flores exóticas (heliconias), y hierbas aromáticas. Se promoverán los siguientes proyectos:

- Cadena frutícola
- Certificación de Fincas en buenas prácticas agrícolas
- Programa Frutícola con sus tres componentes: Caracterización Productiva, Programa de manejo Fitosanitario y Creación de Viveros.
- Cadena de lácteos y cárnicos
- Construcción de tanque de enfriamiento de leche cruda
- Identificación y fortalecimiento empresarial para productos agrícolas promisorios para trabajo con grupos de mujeres rurales
- Proyecto promisorio en las veredas
- Fomento de producción de plantas aromáticas

4.4.3 Programa 3: Café Especiales. Tradicionalmente el municipio de la Mesa fue un productor importante de café en el departamento. Como producto de los problemas de manejo fitosanitario en el cultivo, especialmente la roya y broca, tal potencial se aminoró sustancialmente. La reintroducción del café como parte de las oportunidades del municipio debe acompañarse por la posibilidad de la creación de una marca territorializada que reconozca las condiciones específicas de producción y que permita la obtención de un mayor valor a favor de los campesinos productores. En asociación con el Comité departamental de cafeteros se promoverá el siguiente proyecto:

- Recuperación de la vocación cafetera del municipio y mejoramiento de la competitividad del sector.
- Recuperación del cultivo del café 600 Has. Implementación de cafés especiales.

4.4.4. Programa 4: Tierras para los Campesinos: El gobierno nacional, conciente de la concentración de la tierra productiva del sector rural, está promoviendo los subsidios para



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

compra de tierra para campesinos de pobreza crítica. Este programa solo se puede desarrollar con base en la iniciativa del ente territorial municipal. El municipio impulsa un programa autónomo y complementario pero ve con entusiasmo las perspectivas que abre la política nacional, para lo cual apoyará la presentación de proyectos que permitirán la captación de este programa a favor de los campesinos mesunos. Tal opción se concretará en el siguiente proyecto:

- Programa de subsidios para compra de tierras
- Reforma Agraria: compra de 150 Has. para campesinos.

**4.4.5. Programa 5: Planta de Sacrificio Animal:** Las condiciones impuestas por el Invima para la producción de productos cárnicos hace que sea necesaria la tecnificación y la producción de escala, condiciones que implican la inversión de importantes recursos en este objetivo. El municipio en asocio con los productores vinculados Asofameg promoverá el proyecto de la planta de sacrificio animal que cubra la totalidad de la demanda de los municipios de la provincia y que generen excedentes con calidad de exportación para el mercado de Bogotá.

**4.4.6. Programa 6:** Asistencia técnica para el Desarrollo Empresarial Campesino: Las propuestas impulsadas desde el gobierno nacional sobre el contenido y procedimientos para la asistencia técnica agropecuaria tiene como principios el cubrimiento de procesos de formación empresarial que le permitan a los campesinos no solo acceder a nuevas técnicas de producción sino también a capacitación en técnicas contables y financieras que les permitan enfrentar eficientemente un mercado competitivo. En segundo lugar que este proceso se realice en forma asociativa para obtener los volúmenes requeridos en las nuevas formas de comercialización centrados en las grandes superficies. En concordancia con lo anterior el municipio llevará a cabo los siguientes proyectos:

- Asociatividad empresarial para el campesino
- Capacitación empresarial acorde a la vocación productiva del municipio

**4.4.7 Programa 7:** Seguridad alimentaria para la población: Los índices de pobreza detectados en el municipio de la Mesa, particularmente en el sector rural son altamente preocupantes, sobre todo la situación de hambre que están viviendo algunas familias que no acceden a una dieta básica diaria, lo cual conlleva a niveles de desnutrición crónicos y a presentarse muertes por hambre ( 3 anuales) reportadas en las estadísticas vitales. La desnutrición genera limitantes estructurales en la población, pues no permite que los niños que la han padecido puedan desarrollar la totalidad de capacidades en su vida adulta y se vean limitada en su razonamiento abstracto, matemático y apropiación del lenguaje. Para luchar contra este flagelo el municipio se propone el siguiente proyecto:

- Programas para generación de parcelas productivas autosostenibles

**4.5. Eje temático 5. Aprovechamiento del potencial Turístico del Municipio:** Es indiscutible los potenciales turísticos que posee el municipio. Su clima, su paisaje y su



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

cercanía a Bogotá así lo demuestran. El reto es convertir tal potencialidad en un producto turístico que se posea en la región y en el país, como un destino de alta calidad, con suficiente infraestructura hotelera y turística y con un servicio al cliente de total satisfacción. Para que lo anterior se logre, es indispensable entender que los productos turísticos son ventajas competitivas desarrolladas por la actividad empresarial y las potencialidades son ventajas comparativas que permiten diferenciar los destinos posibles y están asociadas a condiciones naturales, que se producen sin intervención real del hombre. Las acciones que emprenderemos en el campo turístico se agrupan en los siguientes programas:

**4.5.1. Programa 1: Calidad y Ampliación de Servicios Turísticos**

**4.5.2. Programa 2: Infraestructura Turística**

**4.5.3. Programa 3: Capacitación para el Turismo**

**4.5.4 Programa 4: Símbolos de Identidad**

**4.6. Eje Temático 6. Protección del Medio Ambiente.** Garantizar la sostenibilidad ambiental es uno de las metas contempladas en los objetivos de desarrollo del milenio. Desde el punto de vista global los problemas ambientales tienen que ver con elementos de la supervivencia del hombre como especie dominante y las preocupaciones sobre las condiciones de la reproducción humana, pues paradójicamente la crisis ambiental se viene produciendo en los recursos naturales renovables Vg. el aire y el agua frente a los recursos no renovables que reiteradamente son reemplazados por nuevos descubrimientos y nuevos procedimientos técnicos que los hacen menos escasos en términos relativos. Se debe recordar a Einstein que si el siglo 20 fue siglo de las guerras por el petróleo y la energía el 21 será el de la lucha por agua.

**4.6.1. Programa 1:** Predios de reserva ambiental para la producción de agua. Tiene por objeto mejorar las condiciones para proteger los predios ambientalmente estratégicos donde nace o son cruzados por fuentes hídricas de importancia municipal y regional. Sus proyectos son:

- Programa de compra de tierras en áreas de nacimientos de fuentes hídricas
- Reforestación y control de la erosión
- Fondos ambientales/cuenca del río Apulo
  
- Compra de predios borde de talud de la meseta.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

**4.6.2 Programa 2: Riesgos y Amenazas.** La gestión de riesgo es uno de los más importantes retos del municipio moderno, pues implica no solo actuar en el post- desastre sino sobre todo actuar sobre la prevención y control de riesgo antes de la generación del evento catastrófico y diseñar protocolos de reacción en el momento en que se genere la tragedia. La gestión del riesgo es un continuo que va desde la prevención hasta la reconstrucción final teniendo como base los estudios de vulnerabilidad y las evaluaciones de riesgos que determinan las condiciones de críticas, muy críticas o mitigables según sea la valoración del caso. Los proyectos son:

- Fortalecimiento de instituciones de prevención y gestión de riesgos
- Reubicación de infraestructura sociales en riesgo

**4.6.3 Programa 3: Manejo Integral de Residuos:** El pgris no es solo componente de ingeniería sino también el componente social, cultural y comunitario que involucra a la sociedad en la solución de la disposición técnica de los residuos sólidos. La puesta en marcha del pgrirs del municipio implica acciones en la recolección, transporte y disposición final de la basura, pero también en la educación ambiental y en el cambio de hábitos culturales para promover la separación desde la fuente (vivienda) y en la aceptación y respeto de los recicladores como trabajos dignos en la sociedad.

- Programa de operación PGIRS
- Campañas Educativas Programa Medio Ambiente

**4.7. Eje Temático 7. Vivienda y Servicios Públicos e Infraestructura Eficiente:**

**4.7.1. Programa 1: Política de Vivienda:** Como se estableció en el diagnóstico, el déficit total habitacional del municipio entre cuantitativo y cualitativo no supera las 600 unidades habitacionales. El reto es superar este faltante en el transcurso de la administración municipal por medio de la concurrencia de recursos entre el gobierno nacional a través del subsidio familiar de vivienda, el subsidio municipal destinado fundamentalmente a la compra y habilitación de tierras urbanas y los recursos que tiene que aportar la comunidad a través del ahorro programado y de las cuotas iniciales de la vivienda. En este contexto, los proyectos que se ejecutarán son los siguientes:

- Consolidación de hábitat:• 300 Viviendas para culminar su desarrollo integral a la estructura urbana
- Compra de Terrenos para adelantar proyectos de Vivienda
- Derecho a un techo: • 300 Viviendas Nuevas (VIS)en zonas urbanas
- Vivienda legal:• 100 Viviendas nuevas para nuestros campesinos
- Sitio Propio:• 100 Viviendas en lote propio Urbano – Rural



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- Mejoramiento de Vivienda Rural
- Mejoro mi casa:• 200 Viviendas saludables en el casco urbano

**4.7.2. Programa 2: Servicios Públicos Eficientes:** La precariedad e la prestación de servicios públicos se expresa en la baja cobertura de los mismos, en la calidad del servicio prestado y en la tarifa que no refleja los costos y si el manejo irresponsable y burocrático de los servicios públicos. La gestión de los servicios públicos se basa e los preceptos establecidos en la Ley 142 de servicios públicos que priorizan el manejo empresarial de los mismos como instrumento para la ampliación de la cobertura y la optimización de la calidad, tanto en el servicio como en la estructuración administrativa. Los proyectos que adelantará el municipio en este campo son los siguientes:

- Integración de acueductos y redes veredales (3 Sistemas)
- Laboratorio regional
- Coordinación Plan de Aguas
- Proyecto Acueducto Regional Bogotá La Mesa
- Plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial en el municipio
- Unidades Sanitarias en veredas
- Plan maestro de alcantarillado sanitario, pluvial de la inspección de la Esperanza
- Adquisición o Construcción de 1 PTAR para la inspección de la Esperanza
- Plan maestro de alcantarillado sanitario, pluvial de la inspección de San Joaquín
- Adquisición o Construcción de 1 PTAR para la inspección de San Joaquín
- Plan maestro de alcantarillado sanitario, pluvial de la inspección de San Javier
- Adquisición o Construcción de 1 PTAR para la inspección de San Javier
- Redes de alcantarillado sanitario El Palmar, San Nicolás, Zapata, Lagunas y Alto del Tigre



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- Adquisición o Construcción de 4 PTAR en la parte urbana
- Arreglo aducción bocatoma- planta de tratamiento, desarenador y mantenimiento
- Mantenimiento locativo planta de tratamiento con macro medidores
- Capacitación personal operativo
- Reposición redes de distribución municipio
- Reposición redes acueducto San Javier, San Nicolás, Zapata y Lagunas

4.7.3 Programa 3: Infraestructura para Recreación y Deporte: La generación de escenarios deportivos y recreacionales complementan las acciones que se emprenden sobre la población interesada en este tipo de proyectos y que, a través del equipamiento de las infraestructuras municipales generan la condición para volver realidad los compromisos con la calidad de vida generada por el deporte. Los proyectos que se ejecutarán en este aspecto son:

- Mantenimiento de Escenarios Deportivos
- Adquisición y Adecuación de Lote para el Desarrollo del Parque recreativo y Contemplativo de La Mesa
- Construcción de villa olímpica: adecuación del estadio alterno del municipio, canchas de tenis, prácticas de entrenamiento para tiro con arco, pista de patinaje
- Compra terreno Hogar comunitario Múltiple I.C.B.F.
- Mejoramiento, dotación y adecuación del estadio municipal Cundeportes
- Construcción del coliseo de tejo
  
- Mejoramiento, Dotación y Adecuación de Parques Infantiles en el Municipio.

Mantenimiento y construcción de equipamiento y construcción de equipamiento urbano y edificios públicos

**4.7.4. Programa 4:** Otras Infraestructuras: Buscan ofrecer equipamientos urbanos complementarios para afincar el potencial turístico del municipio y mejorar la calidad de vida del ciudadano promedio de la Mesa. Los proyectos que se desarrollarán son los siguientes:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- Estudios, diseños y construcción red de aguas lluvias, alameda peatonal y mobiliario urbano autopista la Mesa
- Estudios, diseños y construcción red de aguas lluvias, alameda peatonal y mobiliario urbano Inspección de San Joaquín
- Estudios, diseños y construcción red de aguas lluvias, alameda peatonal y mobiliario urbano Inspección de San Javier
- Estudios, diseños y construcción red de aguas lluvias, alameda peatonal y mobiliario urbano Inspección de La Esperanza
- Estudios, diseños y construcción alameda peatonal y mobiliario urbano La Carbonera
- Mejoramiento de los miradores del Municipio
- Adecuación Parque Principal
- Estudios, diseños de los diferentes proyectos que adelante la Administración Municipal
- Compra de Predio Reubicación de Cementerio
- Adecuación e Incremento Cobertura Alumbrado Público en las Veredas

**4.7.5. Programa 5:** Sistema Vial Urbano, Rural: La resolución de las condiciones de la movilidad del municipio y su integración urbano rural de manera que se garanticen el libre acceso de toda la población a los diferentes lugares de trabajo y esparcimiento en el municipio. Los proyectos que se desarrollarán en este programa son:

- Pavimentación malla vías urbana 7 km
- Pavimentación vías rurales 5 km
- Reposición de Maquinaria
- Construcción de encintados viales 10 Km
- Construcción de Infraestructura y obras de arte viales de estabilización



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL LA MESA**  
**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
( Junio 09 )

- Mejoramiento de Vías Rurales (360 Km)
- Compra de predios prolongación Vías
- Mantenimiento Recuperación de Caminos Nacionales